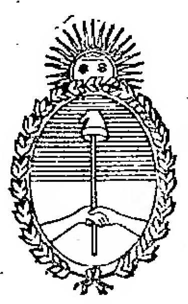



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19831109

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 9 de noviembre de 1983

NUMERO

25.296

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CURLEE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 21|3|83, escritura pública del 3|5|83. CURLEE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, el cambio de sus características y la reforma del art. 5º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 600.000.000 ($a 60.000).

El Directorio.

$a 42.— Nº 44.805

PROTECCION ELECTRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 34 del 27 de abril de mil novecientos ochenta y tres, pasada en el Registro Notarial Nº 907 a cargo de la escribana Norma Edith Fink, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de mil novecientos ochenta y tres que dispuso el Aumento de Capital. Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos, al aprobar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Aumento del capital social en la suma de $a 8.400 (ocho mil cuatrocientos pesos argentinos) mediante la emisión de 8.400 (ocho mil cuatrocientas) acciones ordinarias de $a 1 (un peso argentino) cada una, para posibilitar la capitalización de los siguientes anticipos: a) Un anticipo de $a 800 (ochocientos pesos argentinos) recibido a cuenta de futuras emisiones el 29 de octubre de mil novecientos ochenta y dos, representado por 800 (ochocientas) acciones ordinarias de $a 1 (un peso argentino) de v|n cada una, con una prima de emisión de pesos argentinos 59,50 (cincuenta y nueve pesos argentinos con cincuenta centavos) por acción; y b) un anticipo de $a 7.600 (siete mil seiscientos pesos argentinos) aportado por los actuales accionistas a cuenta de futuras emisiones el 14 de abril de mil novecientos ochenta y tres, sin prima de emisión; 2º) Ratificación de los accionistas actuales de su renuncia al derecho de suscripción del aumento de capital correspondiente a los $a 800 (ochocientos pesos argentinos) que se emitirán con prima de emisión; 3º) Reforma del Artículo 4º de los Estatutos, fijando el capital social en $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) el que queda redactado como sigue: "Artículo 4) El capital social es de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) representado por 10.000 (diez mil) acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital que se resuelva, podrá ser llevado a escritura pública o realizarse por instrumento privado, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de Contralor"; 4º) Emisión de las respectivas series de acciones y canje de las existentes, facultando al Directorio a realizar al mismo tiempo y en la oportunidad que considere, el canje de las acciones en circulación y la emisión de 8.400 (ocho mil cuatrocientas) acciones ordinarias, de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada acción y con derecho a 1 voto cada acción; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, designándose a la Sra. Zulema Pesin de Blitstein y al Sr. Alejandro Víctor Blitstein. Domicilio social: Lavalle 1783, 3º piso, Capital Federal.

El Presidente

$a 287 — Nº 78.813

FABRIYES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 26 de julio de 1979 y 10 de noviembre de 1982, y resuelto por la Asamblea celebrada el 4|7|78 "FABRIYES SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 53.910.520 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 53.930.520, representado por acciones de $ 10 cada una.

El Autorizado.

$a 35.— Nº 44.797

PRAINA

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de Sociedad. 1) Elsa María Erica Kuttner de Klar, alemana, nacida el 8|12|19, industrial, casada, C. I. Policía Federal Nº 5.495.228, Martín Coronado 328, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Beltrán Vorchheimer, argentino naturalizado, nacido el 9|12|19, industrial, casado, L. E. Nº 4.511.140, O'Higgins 1876, 6º "B", Capital Federal. Cecilia Gisman de Vorchheimer, argentina, nacida el 11|1|20, industrial, casada C. I. Policía Federal Nº 1.755.840, O'Higgins 1876, 6º, Capital Federal y Werner Sigfrido Klar, argentino naturalizado nacido el 1º|1|11, industrial casado, C. I. Policía Federal Nº 1.957.588, Cochrane 3380, Capital Federal. — 2) Fecha de la asamblea extraordinaria de socios que aprobó la transformación: 17|12|82. — Escritura pública del 15 3 83. — 3) PRAINA SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Praina Sociedad en Comandita por Acciones. — 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización y transformación de varillas o barras trefiladas en piezas torneadas, la fabricación de tuercas, tornillos pernos, ejes, alemites y conexiones y el agujereado, fresado, estampado y roscado en serie de toda clase de piezas, partes y componentes de metal y plástico. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y distribución de los productos de su fabricación y de los similares producidos por terceros de materiales, artefactos y accesorios eléctricos, de telefonía, televisión y electrónicas, de máquinas y herramientas y de aparatos para uso del hogar. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde el 1º|1|55. — 7) $a 60.000. — 8) Directorio 2 a 8 miembros, mandato 3 años. Presidente: Beltrán Vorchheimer; Vicepresidenta: Elsa María Erica Kuttner de Klar. Sindicatura: 1 Síndico titular: Mauricio Bernardo Manna y 1 Síndico suplente: Miguel Alfredo Distasio, por el término de 1 año. 9) La ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio.

El Autorizado.

$a 294 — Nº 78.761

AUTOMOTORES HERMANOS BERUTTI Y GOSIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por Asamblea General Extraordinaria del 29|10|82, se resolvió el aumento de capital en $ 3.000.000.000, es decir elevado a $ 3.088.830.000, reformándose los artículos 2º y 6º así: Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de $ 3.088.830.000, representados por 3.088.830.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. El referido capital se encuentra constituido por tres categorías de 1.029.610.000 acciones cada una, de la clases A, B y C, respectivamente.

El Escribano.

$a 84 — Nº 44.844

MAGENTA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día que con el acta de asamblea unánime general de accionistas celebrada el 28 de febrero de 1983, se resolvió aumentar el capital de $ 300.000.000 a la suma de $ 1.500.000.000 o sea aumentando en $ 1.200.000.000 y emitir 1.200.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción, modificando el artículo cuarto de los estatutos: Capital: Pesos 1.500.000.000.

La Autorizada.

$a 56 — Nº 78.855

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|11|83

16 páginas

FIORE, PANIZA Y TORRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Viamonte 1581, Capital Federal. Reg. 3.493: Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria reunida el día 5 de noviembre de 1982 ppdo. resolvió por unanimidad lo siguiente: a) La reducción del Capital Social en $a 6.132,34 en concordancia con el valor nominal de las acciones abonadas a los accionistas que ejercieron el derecho de receso al retirarse la Sociedad de la oferta pública de valores y de la cotización en Bolsa; b) El aumento simultáneo de aquél en el mismo importe, por suscripción a la que se llamará próximamente. De cualquier manera existen aportes irrevocables por tal importe. El capital social se mantendrá, por lo tanto, invariable en su monto anterior a estas decisiones, o sea, en $a 187.753,33 y c) Reformar los artículos 8º, 13, 16, 18, 19, 20, 25, 27 y 29 del Estatuto Social al solo efecto de su adecuación a Sindicatura unipersonal en reemplazo de Comisión Fiscalizadora de tres miembros. Estatuto: Art. 8º: Las acciones ordinarias de cinco votos sólo podrán transferirse con autorización expresa del Directorio. Las acciones llevarán las firmas de un director y del Síndico y demás constancias que establece la ley. Art. 13: El Directorio se reunirá conforme al artículo 267 del Decreto Ley Nº 19.550|72 por convocatoria de su Presidente o del Vicepresidente en su ausencia, o cuando cualquiera de sus miembros o el Síndico lo solicite. Art. 16: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Dirigir, manejar y administrar la Sociedad con amplias facultades, debiendo considerársele como mandatario o representante de la Sociedad, de acuerdo al art. 17, con poderes amplísimos y con facultades especiales para realizar todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por los Estatutos a la resolución de las Asambleas; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asamblaes y lo dispuesto por estos Estatutos; c) Establecer las agencias, sucursales, oficinas y representaciones de la Sociedad que estime necesarias y convenientes; d) Podrá comprar y vender toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos y acciones; constituir, aceptar o transferir prendas, inclusive la legislada por la Ley doce mil novecientos setenta y dos, hipotecas y todo otro derecho real; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones, solicitar créditos a sola firma, en descubierto, descuento o de cualquier tipo en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo y en cualquier otro Banco nacional, provincial, municipal o privado, nacional o extranjero aceptándose desde ya sus respectivas reglamentaciones; dar o recibir dinero en préstamo; celebrar contratos de locación, sociedad, comisiones, consignaciones, transporte, depósitos (excluidos los de carácter bancario) por el precio, plazo y condiciones que determine; emitir warrants, expedir conocimientos, facturas, guías, cartas de porte; tomar seguros como asegurado; hacer novaciones, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad; transigir, comprometer en árbitros, conceder quitas y esperas, aceptar pagos por entrega de bienes; autorizar a los empleados de la Sociedad a usar la firma social para determinados actos, como suscribir la correspondencia ordinaria, cartas de porte, facturas, etc.; ejecutar todos los actos jurídicos y administrativos en el orden nacional, provincial o municipal a que diere lugar la mejor defensa y propósitos o negocios de la Sociedad; presentándose al efecto ante las autoridades judiciales o administrativas, tanto en el país como en el extranjero, con la amplitud de facultades y poderes necesarios a la legítima defensa y tutela de sus derechos; e) Nombrar con o sin contratos asesores y empleados de la Sociedad, incluso los Gerentes que pueden ser Directores o no, y fijarles su remuneración y prescindir de sus servicios cuando lo estime oportuno. En el supuesto de que los mismos fueren directores, la remuneración fijada será "ad referendum" de la Asamblea; f) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; g) Convocar Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; h) Presentar a la Asamblea, anualmente, una memoria informando sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General e Inventario y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio anual; i) Resolver todo lo que no esté previsto en estos Estatutos, siempre que se relacione con los fines de la Sociedad, pues las precedentes enunciaciones no son limitativas; j) El Directorio podrá encomendar a uno o más Directores tareas generales de administración y/o comercialización o funciones técnicas determinadas por acto o por poder. Puede también designar un comité ejecutivo integrado por dos o más Directores de acuerdo a lo prescripto en el artículo 269 del Decreto Ley 19.550|72. Tanto en uno como en otro caso los honorarios de tales Directores deberán ser fijados por la Asamblea; k) En las adquisiciones o compra de muebles, inmuebles, derechos, concesiones o bienes de cualquier otra índole, que el Directorio resolviera efectuar, queda facultado previa conformidad del Síndico para hacer el pago de todo o parte del precio en acciones a su valor nominal o con prima, dentro del límite del capital fijado por los presentes Estatutos, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, haciéndolo conocer a la Inspección General de Personas Jurídicas. Para este caso deberá cumplirse lo establecido en el artículo 197 del Decreto Ley número 19.550|72. Podrá proceder en forma análoga para el pago de las gratificaciones que disponga efectuar al personal o asignaciones a Directores, las que se cargarán a gastos generales. — Art. 18: La Asamblea Ordinaria designará un Síndico titular y un suplente, ambos por un año, los que podrán ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el artículo 294 del Decreto Ley 19.550|72. — Art. 19: Corresponde a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver los siguientes asuntos: 1) Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la Sociedad que le competa resolver conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico, 2) Designación y remoción de Directores y Síndicos y fijación de su retribución; 3) Responsabilidad de los Director y Síndicos; 4) Aumento del capital hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. Para considerar los puntos 1 y 2 será convocada dentro de los 4 meses del cierre del ejercicio. Art. 20: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por la ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, en cuyo caso la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Síndico convocará a asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Art. 25: A los efectos de la votación, cada acción ordinaria dará derecho a un voto o a cinco votos, excepto para la designación de Síndicos o en los supuestos del último párrafo del artículo 244 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, circunstancias en las que todas las acciones ordinarias tendrán sólo un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto cada una, en los supuestos previstos en el art. 5º de estos estatutos, debiendo computarse, en esos casos para la formación del quórum. — Art. 27: Las utilidades realizadas y líquidas que resultan del balance anual, después de separar el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán en la siguiente forma: a) La suma que fije la asamblea ordinaria para honorarios del Directorio, la que será distribuida entre sus miembros según acuerden entre los mismos. b) La suma que fije la asamblea ordinaria, para honorarios del Síndico. c) Los dividendos fijos de las acciones preferidas, previo pago por su orden de los que pudieran encontrarse en mora correspondientes a ejercicios anteriores, y d) El remanente para el pago del dividendo de las acciones ordinarias y la participación adicional que se hubiera establecido al emitir las acciones preferidas, previa deducción de las reservas especiales que a propuesta del Directorio acepte la asamblea. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, en su caso, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las ganancias. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de uno o más Directores frente a lo reducido o inexistencia de ganancias imponga la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. El Directorio podrá disponer la repartición de un dividendo provisorio después de vencido el primer semestre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por las disposiciones legales y reglamentarias, debiendo comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Los dividendos no cobrados por el término de tres años, quedarán a beneficio de la Sociedad. Art. 29º: En caso de disolución de la Sociedad, será liquidada por una comisión formada por el Directorio y el Síndico, la cual una vez pagadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, aplicará el remanente, primero, a reembolsar las acciones preferidas hasta el monto de su valor nominal integrado si se emitieron con esa preferencia; segundo, a reembolsar las acciones ordinarias hasta el monto de su valor nominal integrado; tercero, a pagar los dividendos que pudieran adeudarse a las acciones preferidas y, cuarto, el saldo se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias.

El Directorio.

$a 1.036 Nº 78.796

IMAGESUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nro. 329, del 12 de setiembre de 1983, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 770, se procedió a protocolizar los estatutos de "Imagesud S. A.". Para su constitución se adoptó el estatuto modelo creado por resolución 3,79 de la I. G. J. — Socios: Jean Claude Criton, francés, nacido el 22|4|1940, divorciado, periodista, C. I. Nº 4.773.238, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, 10 "G", Capital Federal. — Nolberto Leonardo Fernández argentino, nacido el 1º|3|1940, divorciado, periodista, C. I. Nº 4.745.864, domiciliado en Ecuador 912, 4º "A", Capital Federal. — María Pascual de Guevara, argentina, nacida el 7|7|1945, divorciada, relaciones públicas, C. I. Nº 6.528.219 domiciliada en J. A. Pacheco de Melo 2476, planta baja, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: IMAGESUD S. A., Marcelo T. de Alvear 548, 10 "G", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Concepción, realización importación, exportación y explotación de: a) Documentos audiovisuales, animados o no, realizados con técnicas conocidas o a conocerse. Estas producciones pueden ser utilizadas para campañas de promoción, de publicidad, programas de televisión, radio o de prensa. — b) Bienes que utilicen en su concepción mejoras en la calidad de vida corriente y que ayuden a la defensa de la naturaleza y protejan el medio ambiente. — c) Producción de elementos que contribuyan al mejoramiento ecológico. — d) Sistemas, formas y usos para el aprovechamiento del tiempo libre. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: Pesos argentinos 12.000, dividido en 12.000 acciones al portador de $a 1 cada acción y con derecho a un voto cada una. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación de Directorio y Síndicos: Presidente: Jean Claude Criton; Vicepresidenta: María Pascual de Guevara; Síndico titular: Fernando Díaz, Síndico suplente: Eduardo José Barral.

El Abogado.

$a 239 — Nº 78.802

COMTRADEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de octubre de 1983, se constituyó la sociedad "COMTRADEX SOCIEDAD ANONIMA", Socios: José Valentín Pascar, argentino, de 42 años, agente de Bolsa, divorciado, C.I. Nº 4.581.153, y Annette Hoeg Laursen, dinamarquesa, casada, experta en relaciones públicas, D.N.I. Nº 929.434.434, de 36 años, ambos domiciliados en Sarmiento 299, Cap. Federal. Sede Social: Sarmiento 299, 6º piso, Of. 655, Cap. Fed. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: de agente de Bolsa, como sociedad de agentes de Bolsa con terceros de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Nº 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de Bolsa, de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas o que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de Bolsa o extrabursátil, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra permitida por la legislación y también dar asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento de empresas. Respecto a estos últimos en todos los casos previsto, deberán respectarse las normas vigentes en cuanto al ejercicio profesional que pudieran existir por parte de las profesionales reconocidas, siendo la responsabilidad exclusivamente en el plano profesional de la persona actuante. Capital Social: Es de $a 220.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 100 cada una. Administración a cargo de 2 a 7 miembros con mandato por un año. Representación legal corresponderá al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Presidente, José Valentín Pascar; Vicepresidenta, Annette Hoeg Laursen; Director suplente, Carlos Alberto Feinstein. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$a 301. — Nº 44.798

ANDIVIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo I. G. J. sin reserva ni modificación. Socios: Diego Azur Mohadeb, argentino, soltero, nacido el 15|5|65, D. N. I. Nº 17.439.232, domiciliado en Avenida Pueyrredón 481, Capital Federal, emancipado civil y comercialmente, inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 1º|6|83 bajo el número 559 y en la I. G. J. el 16|6|83 bajo el número 279 libro 9. — Esther Slelatt, argentina, soltera, nacida el 18|5|37, L. C. Nro. 3.618.118, comerciante, domiciliada en Olleros 1656, piso 16 "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 85 del 27|9|83 y escritura complementaria Nº 94 del 18|10|83. — Denominación: ANDIVIAN S. A. — Domicilio: Avenida Pueyrredón 481, Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos textiles. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: Compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía reales, la constitución de hipotecas, prendas, warrants y|o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Pesos argentinos cien mil, integrado totalmente por los socios Diego A. Mohadeb con el 97 por ciento y Esther Slelatt con el 3 por ciento En este acto se integra el 25 por ciento y el resto en los plazos legales. — Directorio: Presidente: Diego Azur Mohadeb; Vicepresidenta: Esther Slelatt, Síndico titular: Raúl Yahiel Calahorra y Síndico suplente: Roberto Carlos Fortuna. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 345 — Nº 44.841

DISTRILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo I. G. J. 3|79. — 1) Santiago Alberto Lavorante, casado, argentino, de 39 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.428.523, domiciliado en Pedro Morán 2731, Capital Federal y Ricardo Luis Esteban, soltero, argentino, de 36 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.590.311, domiciliado en Bragado 7411, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 321 de fecha 1º de setiembre de 1983. — 3) DISTRILIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Canalejas 3831, Capital Federal. — 5) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios en general. Industriales: Manufacturación, elaboración, embalaje de productos cárnicos y derivados, frescos y congelados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $a 40.000. — 8) Presidente: Santiago Alberto Lavorante; Vicepresidente: Ricardo Luis Esteban; Síndico titular: doctor Julio César Leguen; Síndico suplente: doctor Rodolfo Pablo Victor Malnati. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.

$a 119 — Nº 78.866

HIERROMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1983, se procedió a reformar los artículos 5º, 11 y 20 de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social es de $a 50.400.000 (pesos argentinos cincuenta millones cuatrocientos mil), representado por 50.400.000 acciones ordinarias de un voto cada una, de un valor nominal de un peso argentino cada acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — La evolución posterior del capital, figurará en los balances de la sociedad. — Artículo 11: Los directores serán elegidos con mandato por un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la asamblea ordinaria. — Los directores ausentes podrán hacerse representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro director sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten y si existiera quórum con los miembros presentes. — Cada director titular y suplente debe depositar en la sociedad, en garantía de su gestión la suma de un mil pesos argentinos o títulos públicos por igual importe a valor nominal, que no podrán ser retirados hasta tanto no se extinga su responsabilidad respecto a la sociedad. — Artículo 20: Las asambleas serán convocadas por medio de avisos publicados durante cinco días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta, a la fecha de celebración de la asamblea. — En los avisos de la convocatoria deberá mencionarse el carácter de la asamblea, la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día y los recaudos especiales exigidos por este estatuto para la concurrencia de los accionistas. — Si en la primera convocatoria no se lograra quórum, deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados, en la misma forma que para la primera, durante tres días y con ocho de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea, que deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que debió realizarse la anterior. — En el caso que el Directorio lo estime oportuno, la asamblea ordinaria podrá efectuarse en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con un intervalo no inferior a sesenta minutos entre las horas a establecer para cada convocatoria.

El Directorio.

$a 266 — Nº 78.834

PLASTICA BERNABO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día: Que por Escritura Nº 659 de fecha 8|9|83, pasada ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra al F. 2.277 del Reg. Nº 253 de la Cap. Fed., se instrumentaron las resoluciones de las Asambleas Generales Extraord. de Accion. de fechas 28|10|77 y 5|8|83 y de la reunión del Directorio de fecha 8|8|83, que resolvieron: A) Tener por anulada la emisión de acciones por valor nominal total de $a 800 (resuelta por la Asam. Ord. del 14|3|74 e inscripta en el Reg. de Com. el 10|4|75), y consecuentemente, disminuir el capital social en la misma cifra o sea reduciéndolo de $a 1.000 a $a 200; B) Modificar el valor nom. de las acciones, las que en el futuro tendrán un v.n. de un peso argentino; C) Capitalizar pesos argentinos 6.800 del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|6|76 (cuya capitalización representa el 3.400 % del capital en circulación), mediante la emisión de 6.800 acciones ord. al portador, de un peso arg. valor nom. c|u., de las cuales 918 serán clase "A" de 5 votos y 5.882 de clase "B" de un voto; todas con derecho a dividendo a partir del 1º|7|76 y D) A tenor de la dicha emisión, aumentar el capital societario en $a 6.800, o sea llevándolo de $a 200 (monto a que quedó reducido de acuerdo a lo expuesto en el punto "A"), a $a 7.000; y E) A tenor de todo lo anterior, reformar los Arts. 4º y 8º del Estatuto Social a fin de adecuarlos al nuevo capital societario: cuyos artículos tendrán la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos siete mil, representado por 945 acciones ordinarias "A" (5 votos) y 6.055 acciones ordinarias "B" (1 voto) valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria, sin límite alguno conforme a lo establecido en la Ley Nº 22.686. — Dicha asamblea determinará las características de las acciones a emitirse y podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará en el Boletín Oficial por el término de un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Las nuevas emisiones podrán ser en acciones ordinarias y|o preferidas, dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos. — Las acciones y certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones que establece el artículo 211 de la Ley Nº 19.550 y deberán ser suscriptas en forma autógrafa por no menos de un director y un síndico. — En sustitución de este procedimiento podrá recurrirse a la excepción prevista en el artículo 212 de la Ley Nº 19.550. — Los títulos y acciones se ordenarán en forma correlativa pudiendo cada título representar más de una acción". — "Artículo Noveno: La integración podrá efectuarse al contado o en cuotas de acuerdo a lo que resuelva en su caso la Asamblea que resolvió la emisión. — En caso de que la integración se efectúe en cuotas, se emitirán certificados nominativos provisorios hasta la total integración de las respectivas acciones, luego de lo cual los certificados serán canjeados por acciones al portador. — Las acciones ofrecidas a la suscripción deberán integrarse en la forma y plazos que se dispongan al emitirse. — En caso de mora, el Directorio queda facultado para proceder conforme lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550, pudiendo accionar judicialmente contra todos los accionistas que se encontraren en iguales condiciones, declarando la caducidad de los derechos del suscriptor moroso".

El Directorio.

$a 343 — Nº 78.844

ESBELTO R. ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 5|5|83 se aumentó el Capital Social a $a 100.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el Art. 4º del Estatuto Social del siguiente modo: "Capital. Artículo Cuarto: El Capital Social es de mil millones de pesos representado por mil millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta".

La Apoderada.

$a 70 — Nº 78.907

FLOTANTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 174 de fecha 4 de julio de 1983, y Modificatoria Escritura Nº 253, de fecha 14 de setiembre de 1983, ante el escribano Carlos Enrique Barassi. — Socios: Ricardo Rocca, casado, argentino, nacido el 4 de octubre de 1919, comerciante, L.E. 0.412.723, domicilio calle Malabia 2425, primer piso, de este vecindario, y Fernando Gerónimo Alvarez, casado, argentino, nacido el 22 de junio de 1938, comerciante, L.E. 4.282.789, domicilio General Pirán 83, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Denominación: "FLOTANTIC SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Juan B. Justo 2385, tercer piso, Dpto. 12. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, todo tipo o clase de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de carga, de pasajeros, pesqueros, buques factorías, ya sea como agentes marítimos, de cargas generales o de pasajeros, proveedores, contratistas de cargas, descargas o estibaje, lancheros, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculad directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros sin limitación, como así también la explotación de todo tipo de buques pesqueros, buques factorías, y la explotación de todo tipo de plantas industriales relacionadas con los productos derivados de la pesca. Importación y exportación: Industrial: Mediante la transformación de todos los productos derivados de la actividad pesquera y frutos del mar. Construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente desguace de barcos, explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico marítimo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Rocca; Vicepresidente: Fernando Gerónimo Alvarez. Síndico titular: Santo Alberto Rosati, y Síndico suplente: Jorge Roberto Ramis.

El Escribano.

$a 350 — Nº 78.909

INDASBEST

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: I) Que por Asamblea del 11|11|82, escritura pública del 1º|7|83 INDASBEST SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social de $ Ley 18.188 200.000.000 ($a 20.000) a $ Ley 18.188 500.000.000 ($a 50.000), dentro del quíntuplo del art. 188, Ley 19.550 y emitió las respectivas acciones; y II) Que por Asamblea del 22|4|83, escritura citada, la referida sociedad aumentó nuevamente el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ Ley 18.188 2.000.000.000 (pesos argentinos 200.000).

El Directorio.

$a 77 — Nº 44.804

BETARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Rafael Levy, argentino, casado, industrial, nacido el 31|12|17, C.I. Nº 0.843.204, domiciliado en la Avda. del Libertador 2359, piso 1º, Capital y Alberto Ramón Levy, argentino, divorciado, doctor en ciencias económicas, nacido el 15|8|43, C.I. número 3.685.920, domiciliado en Avda. del Libertador 2359, 7º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 28|11|1978, 3|12|1979, 2|5|1983, 2|5|1983 y 29|8|1983. Denominación: BETARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avda. Libertador 2359, piso 1º, Capital. Objeto: a) Compra, venta, distribución y transporte de bienes muebles, máquinas, materias primas, productos y subproductos relativos a la construcción, agropecuarios, metalúrgicos, madereros y de la alimentación: Importación y exportación. Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) Efectuar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del art. 30 de la Ley Nº 19.550, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o recibir y otorgar créditos en general, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente, Rafael Levy; Vicepresidente, Alberto Ramón Levy; Directores titulares: María Tawil de Levy, Victoria Patria Levy de Entelman y Liliana Raquel Petcho de Levy; Síndico titular, Javier María Felgueras Bustinza, Síndico suplente, Guillermo Alberto O'Donnell. Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 266 — Nº 44.809

DORILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 26|7|83 DORILIN S.A. por Acta de Asamblea de igual fecha aumentó su capital en $a 188.000 elevándolo a $a 200.000 en acciones ordinarias, al portador de $a 1 y 1 voto por acción y modificar el Art. 4º de los estatutos que dirá: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos argentinos, representado por doscientas mil acciones de $a 1 valor nominal cada una".

El Escribano.

$a 35 — Nº 78.840

ROSAFIN

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha de 10 de agosto de 1977, según lo resuelto por la asamblea extraordinaria del 22 de junio de 1977, fueron modificados los artículos 2, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 16, 18 y siguientes hasta el 35 inclusive los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires calle 25 de Mayo 258, pudiendo establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del país a las que podrá asignarles capital determinado. — Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por dos mil acciones (2.000) de un mil pesos ($ 1.000) cada una. La asamblea con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con lo prescripto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital. En el caso que se dispusiere una participación adicional, ésta más el dividendo básico no podrá exceder el diivdendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantengan, como así también en los casos previstos en el artículo 217 de la mencionada Ley. Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones establecidas en la emisión y en las disposiciones legales que regulen la materia. El acta en que se resuelva un aumento de capital, deberá elevarse a escritura pública, se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hará conocer por avisos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Como capital social se mencionará el de dos millones de pesos ($ 2.000.000), o el que resulte de conformidad con lo establecido en este artículo. La asamblea de accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reservas. En toda nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias. El plazo para ejercer la opción será de treinta días a partir de la última publicación que se efectúe. La asamblea de accionistas, con el quórum y mayoría que establecen estos estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrá decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones sea destinada a uno de los supuestos especificados en el artículo 197 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 7º: La integración de las nuevas emisiones podrá efectuarse en cuotas si así lo resuelve la asamblea. El accionista que dejare de abonar una cuota en la fecha fijada incurrirá en una multa del cinco por ciento (5 %) mensual sobre la cuota impaga y si dejare transcurrir más de noventa (90) días desde el término fijado para el pago, el Directorio podrá hacer vender extrajudicialmente en remate público las acciones respectivas de conformidad a lo estipulado en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas y multa en que hubiere incurrido, exigiendo el déficit, si existiese, o dejando el excedente, en su caso, a favor del accionista por cuenta del cual se hubieren vendido las acciones. El excedente quedará a beneficio de la sociedad sin derecho a reclamo ulterior alguno, en el caso que no fuese retirado o reclamado en el término de tres años. — Artículo 8º: Las acciones serán al portador y llevarán la firma de un Director y un Síndico. — Artículo 10: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Artículo 11: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres (3) ni mayor de nueve (9) Directores Titulares. La asamblea podrá designar también hasta cinco (5) Directores suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo, y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo con la aprobación de la Comisión Fiscalizadora. Los Directores titulares depositarán en la caja de la sociedad, como garantía de su desempeño, la suma de quinientos pesos ($ 500) cada uno, la que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto de la sociedad. — Artículo 13: Los miembros del Directorio durarán un (1) año en el desempeño de sus funciones. El mandato de los mismos se entiende que corre prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones en Asamblea Ordinaria que trate la aprobación de los estados contables anuales. — Artículo 14: Los Directores Suplentes se renovarán anualmente. — Si llegase a faltar uno o más Directores Suplentes, el Directorio podrá con intervención y conformidad de la Comisión Fiscalizadora, designar a la persona o personas que los reemplacen hasta la siguiente Asamblea Ordinaria. — Artículo 16: El Directorio se reunirá como mínimo con la periodicidad que dispongan las normas vigentes en la materia. — Las reuniones serán convocadas por su Presidente, por solicitud de cualquiera de sus miembros o de la Comisión Fiscalizadora, o para atender, dentro de los diez (10) días de su presentación las solicitudes que presenten los accionistas en los casos previstos en el artículo 236 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 18: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos. — El Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate. — De las reuniones del Directorio se labrarán actas, que serán firmadas por todos los presentes. — Artículo 19: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente o del Director a quien, para el efecto, se le haya otorgado poder especial. — Sin perjuicio de ello, cuando se trate de actuaciones administrativas, sumarios o juicios de cualquier especie, la representación social se ejercerá también por uno o más mandatarios, que podrán ser o no miembros del Directorio, a quienes se les otorgará poder con facultades suficientes, incluso las de poner y absolver posiciones en nombre de la sociedad. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — En consecuencia podrá solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, entidades autárquicas, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, tomar y dar posesión de inmuebles, celebrar contratos de fletamento, transporte o acarreo, celebrar contratos de locación, celebrar todo convenio con sociedades o asociaciones, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado del Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y con todo otro banco o institución bancaria o financiera, oficial, mixta o privada, nacional o extranjera, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas, constituir domicilio especial, prorrogar y declinar jurisdicción, transar, conciliar, ofrecer y producir todo tipo de pruebas permitidas por la ley, poner y absolver posiciones, apelar, renunciar al derecho de apelar, renunciar a las prescripciones ya adquiridas, dar carta de pago, hacer remisiones o quitas de deudas, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar letras, avales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, formular facturas, cartas de crédito, dar las garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, celebrar contratos de seguros como asegurado, realizar los actos para los cuales requiere poder especial del artículo mil ochocientos ochenta y uno (1881) del Código Civil y celebrar en general todos los actos que considere necesarios o convenientes, pues la enunciación que precede no es limitativa. — c) Establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles capital determinado. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios u otro tipo de retribución y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores Gerentes o Administradores pagándoles la correspondiente remuneración la cual se cargará a gastos generales ad-referéndum de la Asamblea General, pero el total de las remuneraciones a miembros del Directorio se ajustará a las disposiciones establecidas por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones conexas. — Cuando en un ejercicio, a raíz de lo reducido o inexistencia de las utilidades, se debe sobrepasar el porcentaje fijado en dicha norma legal, tales remuneraciones deberán ser aprobadas por la Asamblea Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad. — f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente. — g) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — h) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario y el balance de las operaciones de la misma, los estados de resultados y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora; i) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartirse a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; j) Dictar los reglamentos que sean de simple organización interna. Las facultades a que se refiere este artículo solo podrán ser ejercitadas en cuanto guarden correspondencia con el objeto único de la sociedad y con sujeción a disposiciones legales y/o reglamentarias específicas y normas que se adopten por intermedio de las autoridades administrativas de control. Para asumir sus funciones cada Director deberá formular de manera fehaciente manifestación con alcance de declaración jurada, sobre su situación en relación a los impedimentos establecidos por el artículo 38 de la Ley 15.885, lo que se hará conocer a la Comisión Nacional de Valores. Igualmente cada Director deberá hacer conocer a la sociedad, inmediatamente después de producida, cualquier situación sobreviniente que lo coloque entre las previsiones del citado artículo 38 de la Ley 15.885, lo que se comunicará también a la Comisión Nacional de Valores — Artículo 20: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos titulares designados por la Asamblea Ordinaria por el término de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se elegirá asimismo igual número de suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden designado. Los Síndicos actuarán como cuerpo colegiado denominándose Comisión Fiscalizadora, estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por el artículo 294 de la Ley 19.550. Dicho cuerpo llevará un libro de actas donde se asentarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. La retribución de la Comisión Fiscalizadora será fijada por la Asamblea y se cargará a gastos generales. — Artículo 21: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora en los casos previstos por la ley o cuando uno u otro lo juzgue necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5 %) del capital social, en el local, día y hora que se designe. — Artículo 22: Dentro de los cuatro (4) meses posteriores al cierre del ejercicio, el Directorio convocará a Asamblea Ordinaria, la cual aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará los dividendos propuestos y procederá a la elección de los Directores tit. y supl. que corresponda, como así también los miembros de la Comisión Fiscalizadora y tratará cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria, dentro de las limitaciones que especifica el artículo 234 de la Ley número 19.550. — Artículo 23: Las Asambleas serán citadas a primera o segunda convocatoria, mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación general, durante los plazos y con la anticipación que establezcan las disposiciones legales sobre el particular en el momento de efectuarse la convocatoria. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo 24: En las Asambleas no podrán considerarse otros puntos que los incluidos en el Orden del Día por el Directorio, por la Comisión Fiscalizadora, o a solicitud por escrito de accionistas que representen por lo menos el 5 por ciento del capital social. Sin embargo, si a la Asamblea asistiera la totalidad del capital social y las decisiones se tomaran por unanimidad de las acciones con derecho a voto, podrán tratarse otros temas no incluidos en el Orden del Día. — Artículo 25: Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio, no estando éste, el Vicepresidente, y ausente ambos el Director que los reemplace. — Artículo 26: En todas las votaciones de las Asambleas cada acción ordinaria tendrá derecho a los votos que le fueron atribuidos al resolverse su emisión. Cuando se trate de alguno de los supuestos especiales establecidos en el último párrafo del Art. 244 de la Ley número 19.550 tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. Las acciones preferidas gozarán de derecho a voto en los casos previstos por el artículo 5º de este Estatuto. — Artículo 27: En las Asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos por estos estatutos y en las disposiciones legales vigentes. Los Directores no pueden votar sobre la aprobación de los estados contables ni en las resoluciones referentes a su responsabilidad. — Artículo 28: Las Asambleas Ordinarias requieren para constituirse en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto; y en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias requieren para constituirse en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones suscriptas con derecho a voto; y en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes, cuando se trate de alguno de los supuestos especiales establecidos en el último párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. — Artículo 29: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en el lugar que se determine en la convocatoria o en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito liberado al efecto por un banco o institución autorizada. La Sociedad entregará los correspondientes recibos que servirán para la admisión a la Asamblea. — Artículo 30: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios munidos de carta-poder. — Artículo 31: De las deliberaciones de las Asambleas, se labrarán Actas llevadas en un libro especial. Las Actas serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y por dos accionistas designados al efecto por los presentes. — Artículo 32: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Asambleas legalmente constituidas y sus resoluciones legalmente adoptadas, representan la totalidad de los accionistas y ejercen plenos derechos en la Sociedad. — Artículo 33: Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance de cada ejercicio, se repartirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal hasta formar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto; b) El importe correspondiente a los honorarios del Directorio que pudiere fijar la Asamblea; c) La suma que corresponda para abonar el dividendo a las acciones preferidas que se hubieran emitido; d) El importe que pudiera corresponder en concepto de participación adicional a las acciones preferidas, si así se hubiera pactado al procederse a su emisión; e) Las sumas necesarias para otras reservas o provisiones ordinarias o extraordinarias que el Directorio juzgue prudente y la Asamblea apruebe; f) La Asamblea decidirá por mayoría de votos presentes si el saldo de utilidades correspondiente a las acciones ordinarias será repartido en forma de dividendo o si se le dará total o parcialmente otra aplicación o destino. Los dividendos acordados serán puestos a disposición de los accionistas dentro de los plazos establecidos por las disposiciones legales vigentes. Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los tres (3) años de la fecha fijada para su pago, quedarán a beneficio de la sociedad. — Artículo 34: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad por cualquier causa, la Asamblea nombrará a la Comisión Liquidadora y fijará su remuneración. La Comisión deberá efectuar la liquidación bajo la Fiscalización de la Comisión Fiscalizadora; en primer lugar se pagarán las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación de la misma y el remanente si lo hubiere, se distribuirá de la siguiente forma: a) Se pagará a los accionistas Preferidos, si los hubiere, hasta el valor de sus acciones suscriptas e integradas; b) A continuación se abonará a los accionistas ordinarios hasta el valor de sus acciones suscriptas e integradas; c) Luego se pagarán los dividendos atrasados sobre las acciones preferidas, si los hubiere, hasta el máximo previsto en las condiciones de

su emisión; d) Cualquier saldo que quedara después de estas distribuciones se prorrateará entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada accionista. La Comisión Liquidadora se regirá por las normas establecidas en estos Estatutos para el Directorio en lo que sean aplicables, sin perjuicio de las especiales que fije la Asamblea que la designe. La Comisión Liquidadora citará a los accionistas a Asamblea, por lo menos una vez al año, mientras dure la liquidación, para informarles de la marcha de la misma. — Artículo 35: El año financiero de la Sociedad correrá del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. La Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Directorio.
$a 2.709 — Nº 78.773

SERFICOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Néstor Gerardo Seewald, soltero, argentino, 24 años de edad, estudiante, D.N.I. 13.157.242, domiciliado en Sastre 535, Lavallol, Pcia. de Bs. As.; María García, soltera, argentina, 28 años, estudiante, D.N.I. 11.632.930, domiciliada en Sánchez de Loria 1310, Capital Federal; María de los Angeles Blanco Salgado, soltera, española, 26 años, estudiante, C.I.P.F. 9.816.089, domiciliada en Brandsen 1733, Capital Federal y Juan Carlos Cerri, soltero, argentino, comerciante, 28 años, D.N.I. 11.618.524, domiciliado en Roma 1351, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de Estatuto: 20|9|83, pasado al Folio 718 del Registro Notarial 1106 de Capital Federal. — 3) Denominación: "SERFICOM" S.A. 4) Domicilio: Brandsen 1733, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante el asesoramiento inmobiliario; servicio de procesamiento de datos, apoyo técnico-administrativo para empresas y venta de vales de comidas o refrigerios. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 60.000, representado por 60.000 acciones de $a 1 v|n cada una y 1 voto por acción. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por Presidenta: María de los Angeles Blanco Salgado; Vicepresidenta: María García y Directores titulares: Néstor Gerardo Seewald y Juan Carlos Cerri. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Alejandro Alfredo Bernardo y Síndico suplente: Claudia Silvia Biasoti. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

La Presidenta.
$a 175.— Nº 78.884

KEITEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara, viuda, argentina, comerciante, 54 años, L.C. Nº 1.355.799, domicilio Pasaje Oceanía 1940, Capital; y Horacio Juan Peralta, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. Nº 6.163.286, domicilio Belgrano 2976, Capital — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13|9|1983. — 3) Razón: "KEITEL S.A." — 4) Domicilio: Deán Funes 509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución de productos alimenticios. Importación y expotración. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes, inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras viales, hidráulicas y viales; perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficie o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta, María Esther Pagliara; Vicepresidente, Horacio Juan Peralta; Síndico titular, Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente, Segismundo Sternlieb. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|8 de cada año.

La Presidenta.
$a 227.— Nº 44.823

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INCOSIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Constitución de S.R.L. Socios: Enrique Buil, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Cristina Aleira Dabat, L.E. Nº 4.420.413, nacido el 27|3|1936, domiciliado en Segunda Rivadavia 19367, Castelar; y Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Rotelli, nacido el 17 de marzo de 1948, D.N.I. Nº 4.623.031; domiciliado en Boyacá 1543, Capital; ingenieros ambos socios. Denominación: INCOSIST S.R.L. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al Proyecto de Sistemas Electrónicos aplicados a las comunicaciones y transmisión de datos, comercialización y servicios de mantenimiento de equipos profesionales. Capital: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicio Social: 4|10 de cada año. Administración: Estará a cargo de los 2 socios. La constitución fue formalizada por escrituras números 484 y 53 de fechas 5|10|82 y 23|3|1983, folios 1165 y 151. Escribana Ana María del Valle Cersosimo. Registro Notarial 51, a su cargo de Morón, Prov. de Buenos Aires.

El Socio Gerente.
$a 119.— Nº 79.930

TONET PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 10-10-83, Orlando Bermúdez cede, vende y transfiere la totalidad de las 4.000 cuotas de capital que posee en TONET PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios Enrique Francisco Aguilar y Norberto Luis Cisilino; quienes las adquieren en condominio y por partes iguales. — Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, reforman el contrato social en sus cláusulas 4º, 6º y 11: — Modificación. — Capital Social: $a 12, dividido en 12 cuotas de $a 1 v|n c|u, suscriptas en partes iguales por los dos socios. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de Enrique Francisco Aguilar y Norberto Luis Cisilino, con el carácter de Gerentes, por todo el plazo de duración del contrato, quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Los Socios.
$a 105 — Nº 44.803

K A D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución — Socios: Osvaldo Diego Acedo, argentino, casado, de 40 años, comerciante, D.N.I. 4.415.900; María de las Mercedes Conte de Acedo, argentina, casada, de 42 años, comerciante, L.C. 4.072.908, ambos domiciliados en Federico Lacroze 2778, 1º p., "A", Capital; Ricardo Miguel Hearne, argentino, casado, de 28 años, D.N.I. 11.788.664, comerciante y Ana Esther Carfi de Hearne, argentina, casada, de 33 años, comerciante, D.N.I. 6.295.352, estos últimos domiciliados en Aráoz 430, 7º p., Dpto. "8", Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 7-10-83. — Denominación: K A D SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Aráoz 430, 7º p., Dpto. "8", Capital. — Objeto: Prestación de servicios y asesoramiento de grabación de sonido en todas sus formas. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social así: Individualmente e indistintamente los Gerentes Osvaldo Diego Acedo y Ricardo Miguel Hearne y en forma conjunta las restantes Gerentes Sras. de Acedo y de Hearne. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 147 — Nº 44.806

MARVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día de la Constitución de Marven S.R.L. — Constitución: El 26 de setiembre de 1983. Contrato Modelo de la I.G.J. — Socios: Gustavo José Tondi, soltero, argentino, comerciante, de 26 años, D.N.I. número 12.975.643, domiciliado en la calle Rivera Indarte 132 1º A, de Capital Federal; Francisco Martín Pascual Ortiz, casado, argentino, comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 12.975.561, domiciliado en la calle Bolivia 95, piso 11, Dto. B de Capital Federal; Héctor Eduardo Martínez, soltero, comerciante, argentino, de 27 años de edad, D.N.I. número 11.957.976, domiciliado en la calle Virrey Loreto 2430, piso 6º, Dto. L, de esta Capital Federal y Daniel Ricardo Berenguer, soltero, argentino, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 12.728.824, domiciliado en la Avenida San Juan 1769, piso 2º, Dto. K, de esta Capital Federal. — Denominación: MARVEN S.R.L., con domicilio en la calle Rivera Indarte 132, piso 1º Dto. A, de Capital Federal. — Duración: 5 años. — Objeto: Representación, distribución, importación y|o exportación de comestibles y artículos de limpieza en general. Su compra y venta al por mayor y menor. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: $a 1.200, dividido en 1.200 cuotas de $a 1 cada una; Gustavo José Tondi: 300 cuotas; Francisco Martín Pascual Ortiz, 300 cuotas; Héctor Eduardo Martínez: 300 cuotas y Daniel Ricardo Berenguer: 300 cuotas. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios Gerentes: Gustavo José Tondi; Francisco Martín Pascual Ortiz; Héctor Eduardo Martínez y Daniel Ricardo Berenguer.

El Socio Gerente.
$a 168 — Nº 78.824

AERTERM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Enrique Benítez, 43 años, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.307.046, domicilio Pedro Agote 1434, Capital Federal y Alberto Domingo Gri, 33 años, soltero, ingeniero, L.E. Nº 8.108.484, domicilio Yapeyú (20) Nº 165, Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Constitución: 4|5|83. — Denominación: AERTERM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Bolívar 382, piso 7º, oficina 26, Capital Federal. — Objeto: Realización de obras y trabajos de ingeniería en general, montajes industriales, proyectos e instalaciones térmicas y mecánicas. — Capital: $a 40.000. — Plazo de Duración: 5 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Será ejercida por ambos socios quienes podrán actuar ya sea en forma conjunta, alternada o indistinta y tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

El Abogado.
$a 119 — Nº 78.825

MARNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 467 del 1º|9|83, pasada al Fº 1.275 del Reg. N. 529 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto se constituyó "Marnic S.R.L." en la siguiente forma: Socios: Nicomedes Zuloaga, venezolano, periodista, casado, nacido el 14|10|49, C.I.P.F. Nº 11.697.666 y Martha María Schroh de Zuloaga, argentina, casada, comerciante, nac. 11|8|1950, C.I.P.F. Nº 6.099.063, ambos domiciliados en Ayacucho 2062, 2º D, Cap. Fed. Denominación "MARNIC S.R.L.", con domicilio en Ayacucho 2062, 2º D, Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a operaciones de exportación e importación, como así también la distribución y|o comercialización en el mercado interno de los productos importados. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $a 5.000, dividido en 500 cuotas de $a 10 c|u, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Nicomedes Zuloaga, 250 cuotas sociales; Martha María Schroh de Zuloaga, 250 cuotas sociales, integrando cada socio en este acto y en dinero efectivo, el 50% de lo suscripto, es decir $a 2.500, obligándose ellos a integrar el saldo pendiente dentro del plazo de 2 años, a contar de la fecha. Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Su contabilidad se llevará en forma legal y practicará anualmente el 30 de junio de cada año un Inventario y Balance General.

$a 161.— Nº 78.905

LAVA AUTO SAN PEDRITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 1º-2-83 y 15-9-83, Norberto Figueiras, Genaro Todarello y Salvador Andrés Torrisi, en su carácter de únicos integrantes de LAVA AUTO SAN PEDRITO S.R.L., venden, ceden y transfieren la totalidad de las 500 cuotas de capital que en conjunto poseen en dicha sociedad, a favor de las personas y en las proporciones siguientes: 16 % a Sergio Río, argentino, casado, nacido el 22|7|38, comerciante, L.E. 4.278.871, domiciliado en Rivadavia 6001, Capital; 16 % a Rubén Longueira, argentino, nacido el 23|9|40, casado, L.E. 4.894.372, comerciante, domiciliado en Pasaje Monner Sanz 4470, Capital; 15 % a José Luis Rodríguez Fanjul, español, nacido el 15|5|34, casado; C.I. Nº 5.950.586, comerciante, domiciliado en Terrada 2432, Capital; 14 % a Juan Datoli, italiano, nacido el 30|11|37, casado, C.I. 5.245.381, comerciante, domiciliado en Benito Juárez 2646, Capital; 4 % a Elías Fernández Martínez, español, nacido el 27|5|48, casado, C.I. 6.072.793, comerciante, domiciliado en Alvear 4010, La Tablada, Bs. As.; 6 % a José Alonso Paredes, español, nacido el 14|1|45, casado, C.I. 6.126.944, domiciliado en Provincias Unidas 1910, L. del Mirador, Bs. As., comerciante; 10 % a Eligio Evelio Duarte, paraguayo, nacido el 12|7|43, casado, C.I. 7.452.971, comerciante, domiciliado en Valetín Virasoro 1076, Capital y 19 % a Edelmiro Sergio Río, argentino, nacido el 14|4|14, casado, L.E. 2.186.403, comerciante, domiciliado en Rafaela 4226, Capital. — Que como consecuencia de las detalladas cesiones los actuales integrantes de la sociedad, resolvieron la reforma de las cláusulas 4º y 5º del contrato. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 5.000.000 ($a 500), dividido en 500 cuotas de $ (Ley 18.188) 10.000 v|n. c|u., así suscriptas: S. Río 80 cuotas; R. Longueira 80 cuotas; J. L. Rodríguez Fanjul 75 cuotas; J. Datoli 70 cuotas; E. Fernández Martínez 15 cuotas; J. Alonso Paredes 35 cuotas; E. E. Duarte 50 cuotas y E. S. Río 95 cuotas. — Administración, Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios con el carácter de Gerentes. — Los socios Gerentes Elías Fernández Martínez y José Alonso Paredes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos juntamente con cualquiera de los otros, o dos de los otros conjuntamente.

Los Socios.
$a 259 — Nº 44.809

LA SUERTE DE TOBAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Constantino Eduardo Redi, viudo, argentino, comerciante, nacido el 14 4 08, L.E. número 0.0/3.458, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 1029, Capital; Susana Ivete Tobal, soltera, argentina, comerciante, nacida el 3 7 38, L.C. 3.569.389, domiciliada en . de Febrero 1270, 3º p., "A". Capital e Isidoro Néstor Einstoss, casado, argentino, comerciante, nacido el 22-12-52, D.N.I. 10. 46.722, domiciliado en Padilla 351, 2º p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20-9-83. — Denominación: LA SUERTE DE TOBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Alvarez Thomas 1029, Local 1, Capital. — Objeto: Explotación de lotería Concesión Oficial Nº 998, prode y quiniela y cualquier otro juego que autorice en el futuro la Lotería. — Duración: 5 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.500 — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 126 — Nº 44.807

INTERTRANS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 19.7.83 cambió su denominación por Gabitrans S.R.L., modificando el artículo primero, el cual quedó así redactado: Primero: La sociedad se denomina Gabitrans S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente.

$a 35.— Nº 78.897

JUAN ALBERTO CORBELLINI WIGLIELM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hágase saber en el Boletín Oficial por el término de un día que por contrato privado del 25|7|83 y reforma del 26|9 83 se constituyó Juan Alberto Corbellini se constituyó JUAN ALBERTO CORBELLINI WIGLIELM S.R.L., teniendo como socios a los señores: Camilo Blanco Díaz, 51 años, uruguayo, casado con María del Carmen Silveira Palombo comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 2742, 5º piso C Capital Federal, C. I. Nº 615.437, expedida en la República Oriental del Uruguay; Roberto Roizner Derman, uruguayo, 51 años casado con Pascualina Cherkassky, comerciante, domiciliado en la calle Soler 4476, C. I. Nº 719.744, expedida en la República Oriental del Uruguay, y Juan Alberto Corbellini Wiglielm uruguayo, 40 años, casado con Katia Ninivet Cardozo Vidal, comerciante, d micil ado en la calle Soler 4478. C. I. Nº 1.087.299, expedida en la República Oriental del Uruguay Duración: 10 años. Domicilio Legal: Cramer 2635, Capital Federal Objeto: Explotación de la industria del calzado en todos sus tipos, desarrollando las tareas de industrialización, comercialización, importación exportación, representación y distribución por cuenta propia y/o de terceros de todo lo relacionado con el objeto social. Capital Social: $a 12.000, representado por ciento veinte cuotas de cien pesos argentinos ($a 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios en partes iguales e integrando el 50 % en dinero efectivo Administración y Uso de la Firma Social: Por todos los socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a 196 — Nº 78 893

GESIL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por estatuto modelo. 1º) Socios: Néstor Horacio Gómez, argentino, soltero, ingeniero, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 12.028.189, domiciliado en la calle Gibson 4159, Capital Federal y Edgardo Lentini, argentino, soltero, ingeniero, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 12.150.790, domiciliado en la calle Arquímedes 2357 Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución 8 de setiembre de 1983. — 3º) Plazo de Duración: 20 años. — 4º) Razón Social: GESIL S.R.L. — 5º) Domicilio: La sede social se establece en la calle Zamudio 4935, Dpto. 6, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: Realización de construcciones civiles sus reparaciones, mantenimiento y acondicionamiento, como también la realización de operaciones inmobiliarias. — 7º) Capital Social: Diez mil pesos argentinos ($a 10.000). — 8º) Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. — 9º) Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 78.849

SPINPORT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. 1) Luis Gustavo Hueso, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 3 1950, D.N.I. Nº 14.217.370, domiciliado Núñez 2228, piso 5º B, Capital Federal; Mónica Elizabeth Vázquez de Hueso, argentina, casada, comerciante, nacida 24 4 52, D.N.I. Nº 16.198.605, domicilio Núñez 2228, piso 5º B, Capital. — 2) 10.10 83. — 3) SPINPORT S.R.L. — Núñez 2228, piso 5º B, Capital. — 5) Industrialización, compra, venta, consignación, importación y exportación de artículos e implementos deportivos. — 6) 40 años, desde inscripción R.P.C. — 7) $a 8.000. — 8) Gerentes: Luis G. Hueso y Mónica E. Vázquez de Hueso. — 9) Gerentes en forma indistinta e individual. — 10 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 77. — Nº 78.724

PLATAMAR AUTO TRANSPORTES ARGENTINOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación. — Se hace saber que los señores Enrique Intelisano Roberto Martín Díaz y Argepio Boreal Echenique, en su carácter de únicos socios de PLATAMAR AUTO TRANSPORTES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA mediante escritura número 116 de fecha 18 de mayo de 1983, pasada al folio 353 del Registro Nº 462 de esta ciudad y su complementaria número 290, de fecha 28 de setiembre de 1983, pasada al folio 862 del mencionado registro, han resuelto reactivar la sociedad, cuyo plazo de duración venciera el 5 de noviembre de 1980, a partir del 18 de mayo de 1983 quedando redactado el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: "Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 1993, computándose el mismo desde el 18 de mayo de 1983, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de sus socios".

El Abogado

$a 119 — Nº 78.933

CONICO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 12 9 1983. Socios: Daniel Méndez Rodríguez, uruguayo, casado, nacido el 3|12|1944, D.N.I. Nº 92.087.135, comerciante domiciliado en Pedro 2768, piso 2º C. Capital; Roberto Domingo Camejo, uruguayo, nacido el 23 4 1949, casado, tornero mecánico, pasaporte Nº 372 287 de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Pasaje del Siglo 4085 Capital, y Carlos Alberto Bruzzone, uruguayo, soltero, nacido el 5|5|1949, C. I. de la República Oriental del Uruguay Nº 1.214.858, fotógrafo, domiciliado en Billinghurst 2377, piso 12, Capital. Denominación: CONICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Guardia Vieja 3749, planta baja, Capital Federal. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La explotación de un taller mecánico; la fabricación y venta de repuestos importación y exportación de los mismos, la prestación de servicios para el automotor. Capital Social: Seis mil pesos argentinos. Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes quedan investidos del rango de Gerentes ejerciendo sus funciones en forma conjunta dos cualesquiera de ellos Durarán en sus funciones todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado

$a 133 — Nº 78.875

SABATE RODRIGUEZ Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Reforma: 3) SABATE RODRIGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) 19|9|83. — Fecha de la Asamblea: 4 6 83 — Reforma de los artículos segundo, cuarto y agregan la cláusula decimasegunda al contrato social. — 5) El objeto social es la explotación de los negocios de compra, venta de maquinarias y útiles para panaderías, confiterías y accesorios, construcción y reparación de hornos y obras de albañilerías en todo lo que se refiere a la instalación y explotación de panaderías y confiterías, pudiendo dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios y venta de artículos del hogar, bazar y menaje. — 7) $ Ley 1.200.000.

El Autorizado.

$a 70 — Nº 44.770

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza a OSCAR ALEJO FERNANDEZ, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Di Desiderio Alcira Rosa c/Fernández Oscar Alejo s|Liquidación de Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 80.— e. 9|11 Nº 44.834 v. 10|11|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA PAULA SEMBRES DE GREGORIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 50.— e. 9|11 Nº 42.452 v. 11|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29 9|83 al 3 10|83.

Nº 21

El Juzgado Nacional en Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ANA TURON VDA. DE CACURI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50.— e. 9 11 Nº 74.624 v. 11|11|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 13 10|83 al 17 10 83.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION LIBIA CONSOLI de FAVARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 11 de octubre de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50.— e. 9|11 Nº 43.662 v. 11|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|10 83 al 25 10 83.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a ZULMA VIGIL para comparecer en autos: "Sago Ladislao s|Sucesión Testamentaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Jorge A Quagliardi, secretario.

$a 75.— e. 9 11 Nº 78.949 v. 11 11 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIACION, o MARIA ANUNZIATA o MARIA ANNUCIATA ZERBONIA, o ZERBONIA de SPANO y de SERAFIN, o SERAFIN MIGUEL o MIGUEL SERAFIN SPANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Jorge A Quagliardi secretario.

$a 50.— e. 9|11 Nº 76.818 v. 11|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10|83 al 31|10 83.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a doña MARIA DOLORES ROJAS DE GOMEZ a fin de que comparezca en los autos caratulados: "Rojas de Gómez, María Dolores s/ausencia con presunción de fallecimiento", a tomar la intervención correspondiente y hacer valer sus derechos. Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires 25 de octubre de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

e. 9 11 Nº 5.476 v. 9 11 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ANCOBEGRA S.A.". Síndica: Ana María Cristina Di Piano, con domicilio en Benito Juárez 3352 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de diciembre de 1983 En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Margarita Cristina Braga, secretaria.

e. 9.11 Nº 5.483 v. 15|11|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber al Representante Legal de "K.E.D.A.N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en autos: "Kedan S.R.L. s/Quiebra" que S. S. resolvió: "Buenos Aires setiembre 19 de 1983. — Y Vistos... de conformidad con el art. 233 y 234 de la Ley Nº 19.551, decrétase la clausura del procedimiento por falta de activo y siendo ello una presunción de fraude, consentida o ejecutoriada la presente providencia, remítanse los autos a la justicia en lo penal a los efectos del sumario criminal correspondiente. Notifíquese. Felipe M. Cuartero". Publíquese por un día.

Buenos Aires, octubre 20 de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9|11 Nº 5.484 v. 9|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a estar a derecho a LUISA MIGUELINA OFELIA IDA GONZALEZ en los autos caratulados "Higgins, Catalina c|González, Luisa M. O. I. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 20.— e. 9|11 Nº 78.852 v. 9|11 83

Nº 2

El Señor Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 10.334, emitido por el Banco Mercantil Argentino, sucursal Avenida Corrientes 2537, Capital Federal en fecha 25 de marzo de 1983, y vencimiento el 25 de abril de 1983, monto a reembolsar pesos argentinos 2.421,93, a nombre de Debora Klug de Machabanski y Alberto Machabanski. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Atento el escaso monto del título efectivíse mediante un edicto cada tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 60.— e. 9|11 Nº 77.357 v. 9 11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a MARIA CRISTINA ELSEGOOD, en autos "Compañía Financiera Maxfin s|Elsegood, María Cristina s|ejecutivo", para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial, para su

representación en juicio. — Publíquese por dos días. — D. J. Forestier, Juez Buenos Aires, 19 de noviembre de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 90.— e. 9|11 Nº 78.888 v. 10|11|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica a los señores: ALEJANDRO FERNANDEZ DELCO, PATRICIA SCHAPIRO, ELICHA MARCOS SABAJ JAFEE y EVA SARIOTA DE SABAJ JAFEE, que deberán contestar el traslado conferido en los autos: "Creaciones L.S.C.I. S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de que si no es contestado dentro del plazo de 10 días se les dará por perdido el derecho que han dejado de usar.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.485 v. 9|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 6, hace saber por un día en autos "GABECAR S. A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que Walter Omar Caraccia deberá contestar el traslado de éste incidente dentro de diez días, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho que ha dejado de usar.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.486 v. 9|11|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en el Expediente "Banco del Buen Aire S.A. c|Alonso, Graciela y otro s|cobro Ejecutivo" Nº 41.077, cita por el término de cinco días al codemandado RAUL GERARDO GETTNER para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$a 50.— e. 9|11 Nº 78.959 v. 9|11|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en el Expte. Judicial Nº 43.857 "Banco del Buen Ayre S.A. c|Regional Tex S.R.L. s|Ejecutivo", cita por el término de cinco días a ONGARO HNOS. y JACINTO MARIO ONGARO, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por (1) día.
Buenos Aires, julio 27 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 35.— e. 9|11 Nº 78.960 v. 9|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 a mi cargo hace saber que en autos "Betonkas Soc. Resp. Ltda. s|Quiebra", s|Inc. Calif. Conducta", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. Autos y Vistos: Se cita y emplaza a los socios gerentes de la fallida ELIAS KASSABSCHI, L. E. 4.299.914 y NELIDA LILIANA LUK DE KASSABSCHI, L. C. número 4.201.906, a estar a derecho, dentro de los 10 (diez) días a efectos de contestar el traslado que les confieren en este incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Señor Defensor Oficial (arts. 248 inciso 5º) de la Ley Nº 19.551 y 343 del Código Procesal)". Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 9|11 Nº 5.487 v. 10|11|83

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a MIRTA JOSEFINA GARCIA DE RICART a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Ricart Amadeo y otros s|Ejecutivo".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Emilio Perea, secretario.
$a 30.— e. 9|11 Nº 78.856 v. 9|11|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Schiavone, José y otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a JOSE SCHIAVONE y a JUANA MARIA VACCARO de SCHIAVONE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 80.— e. 9|11 Nº 79.017 v. 10|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada. (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. - Publicación: Comienza: 9|11. - Vence: 11|11|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	27|10|83	JULIO GUSTAVO KORTKAMP	44.712
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|10|83	PEDRO VALLE	78.639
3	6	Alberto Ugarte	23 9|83	MANUEL MUÑIZ y ANGELA MONTEFUSCO DE MUÑIZ	44.750
5	10	Alicia B. Alvarez	2|11|83	JULIAN PERALTA y TRANSFIGURACION PERALTA	44.747
5	10	Alicia B. Alvarez	24|10|83	HECTOR FRANCISCO MARTELLI	44.734
6	12	Lucas Aon	1º|11|83	CESAR JACINTO OVIEDO	44.763
6	12	Lucas Aon	27|10|83	JOSE AUGUSTO OLIVE	78.614
6	12	Hugo Carrillo	21|10|83	ABRAHAM ROIZEN	78.630
7	13	Rolando Hugo Falke	27|10|83	ORLANDO GHEZZI	44.729
7	13	Rolando Hugo Falke	2|11|83	RICARDO LORENZO VALERGA	78.799
9	18	Ernesto D. Julián	21|10|83	ROSA SERRA FORN DE CERENZIA	44.779
10	19	Martín J. Durand	27|10|83	GINDLA BRANDEL DE KENIG y SYMCHA KENIG	44.786
10	19	Martín J. Durand	28|10|83	MARIA LUCIA CAAMAÑO DE DOLZ	78.607
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|10|83	MARIA ANGELA TEDESCO DE RESSA	78.751
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|10|83	RUTH NILDE SULETA DE DAMIOLINI y JOSE NATALIO DAMIOLINI	44.748
11	21	Julio Campos	28|10|83	MANUEL RODRIGUEZ	44.765
11	21	Julio Campos	1º|11|83	JUAN CARLOS NAVARRO CLARK	78.708
12	23	Irene Martínez Alcorta	31|10|83	CARLOS CESAR DONANTUENO	44.716
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|11|83	AMBROSIO ANIBAL TITO MUTTI	44.784
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|11|83	DONATO CIRINO	78.756
14	27	Joisé Luis Caruso	31|10|83	ERMINDA FIRPO DE PEDRAZA	44.733
14	27	Joisé Luis Caruso	14|10|83	PABLO VICENTE SALATINO	78.692
14	27	Joisé Luis Caruso	18|10|83	MARTA CAROLINA SPOSARO DE RUIZ	44.757
14	27	Joisé Luis Caruso	28|10|83	MARIA MAGDALENA NAVARRO DE SUCHARKIEWICZ	44.761
14	27	Joisé Luis Caruso	22| 9|83	SARKIS KOUGIOMTZIAN	78.765
14	27	Joisé Luis Caruso	2|11|83	MEZZETTI, VICTORIO	78.810
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|11|83	GOLIATH LEF	44.780
15	29	José Eduardo Russo	2|11|83	LUCIA COSTA DE IUSPA	78.608
15	30	José Luis González	19|10|83	RUDECINDO PASCUAL NADAL	44.788
15	30	José Luis González	28|10|83	ENRIQUE o ENRIQUE FELIPE ZAMORA	78.620
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|11|83	ADELINA FRANCISCA MAZZOCONI DE CAVADORE	78.707
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|11|83	MIGUEL BASILE	44.758
18	36	María Isabel Millán	21|10|83	FILOMENA ELENA SOSA VDA. DE TRAVERSO	44.736
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º|11|83	FRANCISCO PERRINI	44.782
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|83	ROSA GOAILLARD DE CAZABON	44.726
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|83	ANGELA BERTA BELLAGAMBA	44.724
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|10|83	ERNESTA MARIA ANGELA MAESTRIPIERI DE SALINAS	44.795
20	39	Luis José Carballido	26|10|83	CARLOS LUIS CANDELLONE	78.763
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21|10|83	ELVIRA CLOTILDE ELENA CORBANI	44.789
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|11|83	SALOMON SENI	44.746
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|10|83	JOSE ADOLFO ARDOLINO y EMILIO NICOLAS ARDOLINO	44.759
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|11|83	ELSA RAQUEL BESOSTRI VIUDA DE ALVAREZ	78.652
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|11|83	PEDRO FRANCISCO DIGIOVANNI	44.709
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|83	VICENTE TUMINO	44.728
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|83	ANGEL OSCAR VENEGONI	78.758
22	43	Hernan Lorenzo Coda	28|10|83	MANUELA CORES DE VILATE	44.732
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|83	MARIA ANTONIA REINAL DE SUAREZ	78.795
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|83	ALFREDO QUARLERI	44.725
23	45	Ana M. Beneventano	13|10|83	ROSA ORSOLA PESSI DE PERETTO	44.785
23	45	Ana M. Beneventano	24|10|83	CARLOS MARTINI	78.811
23	45	Ana M. Beneventano	19|10|83	HERALDO MORICONI	78.744
23	45	Ana M. Beneventano	27 9|83	MARIA LUISA PEDROTTI DE PAZZI y ANTONIO PEDROTTI	78.793
23	45	Ana M. Beneventano	2|11|83	MARIA ELENA DE VINCENZI DE MUSCOLO	44.708
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|83	ADELINA SAULLO DE ACHILLI	44.717
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|10|83	NIDIA AMANDA LINARES	44.737
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|83	ANGELA ALBERTA MICAELA SPANDONARI DE PAGANINI	44.735
25	49	Carlos Horacio Puriot Bouche	1º|11|83	JOSE NICOLAS OTTORINO ORIOLO y MARIA ORIOLO	78.631
25	50	María Eugenia Giraudy	9|12|83	ANGEL EVELINO LAMAZARES	44.783
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|83	JESUS SAADE	44.792
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|11|83	ESTHER FILOMENA MUSSO DE RIGGI	78.736
25	50	María Eugenia Giraudy	17|10|83	MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ	78.701
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|83	ANTONIO LONGO y MARIA ANA DESIMONE VIUDA DE LONGO	44.762
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|10|83	ADELA LOPEZ DE CASTILLO	78.730
27	53	Beatriz Alicia Verón	23| 8|83	NICOLAS LA GRECA	44.777
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 9|83	LUIS JOSE LEONE	78.616
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|10|83	MAURICIO SHIFRES	44.756
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|10|83	ELISA MARIA EUSEBIA DEBEHERES VDA. DE GARCIA	44.791
29	58	Marta Amelia Beiró	20|10|83	ALFREDO AYMARD	44.778
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|10|83	SARA LIMA AMIGO y DANTE OSVALDO AMIGO	78.792
30	59	Santiago González Balcarce	4| 8|83	FRASSATI ALBINO CARLOS	44.713
30	59	Santiago González Balcarce	1º|11|83	LILIA ESTHER DEVINCENZI DE GULLO	44.790

e. 9|11 Nº 206 v. 11|11|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días en el concurso preventivo de "PROTON ELECTRONICA SOC. DE RESP. LTDA. — Síndico: Jorge Víctor Riveros, Viamonte 1479, piso 10, "B", 40-0502, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de diciembre de 1983 (Art. 33, Ley Nº 19.551). — Señálase la audiencia del día 29 de marzo de 1984 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 350.— e. 9|11 Nº 78.863 v. 15|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a LEONARDO BALBINO SUAD a estar a derecho dentro del quinto día, a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Avellaneda S. A. c|Suad, Leonardo y otro s|Ejecutivo":
Publíquese por un día.
Buenos Aires 21 de octubre de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a 30.— e. 9|11 Nº 78.857 v. 9|11|83

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CORDERO BARRANCOS para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, en autos: "Cordero Barrancos, Víctor c|Cordero Barrancos, Carlos s|ordinario".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$a 50.— e. 9|11 Nº 44.875 v. 10|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría del Dr. Luis María Guerra, en los autos: "Banco Financiero Argentino S. A. c|Penco, Miguel Angel y otro s|Ejecución Prendaria", comunica que los codemandados: MIGUEL ANGEL PENCO y LJUBOMIR POPOVIC, deberán comparecer en el término de cinco días, bajo apercibi-

miento de lo dispuesto en el Art. 343 del Código Procesal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Luis María Guerra, secretario.
$a 45.— e. 9|11 Nº 78.851 v. 9|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 en el juicio: "Marsal Carlos c|Di Lello Carlos y otro s|daños y perjuicios" Expediente Nro. 138 374, cita a CARLOS DI LELLO, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el defensor de incapaces y ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Fernando O. Galán secretario.
$a 70.— e. 9|11 Nº 44 872 v. 10|11|83

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 38 de esta Capital Federal en los autos: "Bursesi Pascual c|Andrada Luis Guillermo s Cobro de Alquileres - Expte. 9936", cita y emplaza al demandado LUIS GUILLERMO ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.
$a 70.— e. 9 11 Nº 44.856 v. 10|11|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 notifica a JOSE MARIA ADA y NILDA ESTER QUEVEDO que en los autos: "Vázquez de Vázquez, Sara Carmen c Ada, José María y otro s|daños y perjuicios" con fecha 26 de abril de 1983 se los declaró rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1983. — Patricia Barbieri, secretario.
$a 70.— e. 9 11 Nº 70 659 v. 10|11|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	3	Guillermo Juan Tiscornia	22 10 83	SALOMON MAJMUDES	3	Inf. al art. 302 del C. P.
2	2	Guillermo Juan Tiscornia	19 10 83	LEONARDO ABRAHAM NUDEL	3	Inf. al art. 302 del C. P.
2	4	Guillermo Tiscornia	. 10 83	ALFONSO CARANGELO	3	Inf. al art. 302 del C. P.
3	6	Ana E. Baldan	11 10 83	EUGENIO CIANCIARUSO	3	Inf. al art. 302 del C. P.
3	6	Ana E. Baldan	11 10 83	JOSE CIANCIARUSO	3	Inf. al art. 302 del C. P.
6	11	Mónica Susana Pérez Soria	26 10 83	GERTRUDIS CRISTINA ESTEVEZ ARCE	3	Inf. al art. 302 del C. P.
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova	24 10 83	OSCAR DANTE PAZZALARI	3	Inf. al art. 302 del C. P.
7	14	María Marta Novatti	26 10 83	HIPOLITO FABIAN ANTONIO LUIS TURRICCELLI	3	Inf. al art. 302 del C. P.

9 11 Nº 65 v. 9|11|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se diciminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	20|10|83	RAMONA RAMIREZ	3	Delito de hurto
2	105	Jorge Horacio Petruch	20 10 83	MARIA ALICIA ROBLES	3	Delito de hurto
2	105	Jorge Horacio Petruch	20 10 83	ROBERTO DANIEL GONZALEZ	3	Delito de hurto
2	105	Jorge Horacio Petruch	20 10 83	ILDA VENTURA ACUÑA	3	Delito de hurto
2	105	Jorge Horacio Petruch	20 10 83	JUAN AQUINO	3	Delito de hurto
2	105	Jorge Horacio Petruch	21|10|83	ROBERTO VERGARA	3	Defraudación
2	105	Jorge Horacio Petruch	24|10|83	OSVALDO FRANCO	3	Estafa
2	105	Jorge Horacio Petruch	26 10 83	ROSENDO AVELINO RAMIREZ	5	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13 9 83	MAURICE CAMILLE RESIMONT	3	Estafas reiteradas
2	107	Juan Carlos Lodeiro	3 10 83	GUILLERMO EMILIO MARIA IBAÑEZ	3	Delito de estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	3|10|83	SILVIA ESTELA BONAZZI	3	Delito de estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	10 10 83	ALFIO ENRIQUE GAROFALO	3	Defraudación
11	122	Juan Alberto Chiappe	14 10 83	CLAUDIO ALBERTO CUSCUETA	3	Hurto
12	137	Luis Alberto Macchi	11|10 83	JOSE OVIEDO	3	Defraudación
13	140	Oscar Alfredo Pelliceri	25 10 83	MARTA ELENA DANARIO DE MARTINEZ	5	Malversación de caudales públicos
14	141	Claudio Martín Armando	13 10 83	ROSA AVILA	3	Hurto
14	141	Gustavo Pablo Valle	18 10 83	DANIEL GUSTAVO HURTADO	3	Malversación
15	144	Graciela Gils Carbó	13 10 83	LUIS ALBERTO RIZZI	3	Inf. art. 173 inc. 11 del C.P.
18	154	Miguel A. Delmonte	20 10 83	GUILLERMO HUGO SALAS	3	Delito de estafa
24	112	Gustavo Luis Gerlero	21|10 83	RAUL BENITO SANTABAYA o RAUL SANTAGOYA	3	Inf. art. 292 y 297 del C.P.
24	112	Gustavo Luis Gerlero	20|10 83	STELLA MARIS VITELLI	3	Defraudación, causa Nº 48.053
24	112	Gustavo Luis Gerlero	17 10 83	RAMON TABORDA	3	Defraudación, causa Nº 46.972
24	112	Gustavo Luis Gerlero	17|10 83	HECTOR JOSE LOPEZ	3	Defraudación, causa Nº 46.972
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|10 83	FELIX JUAN CARLOS FERNANDEZ BENAVIDEZ	5	Delito de hurto
26	134	Eduardo A. Larrea	14|10 83	RAUL CARLOS LIBOVICH	5	Infracción al art. 173 inc. 2º del C. P.
26	155	María Laura Garrigós	26|10|83	CARLOS BENJAMIN CIVIT y BENJAMIN ABELARDO CIVIT	5	Defraudación
28	142	Jorge Iglesias	27|10|83	EDUARDO ALFREDO BASUALDO	5	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	6|10|83	BLANCA SIRE CAMILLA	3	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	19|10|83	ROBERTO FELIX ALARIO	3	Estafa
33	170	Oscar Ricardo Amirante	20| 9 83	ANIBAL FERRARI (ALIAS CHACHO)	3	Tentativa de homicidio
33	170	Oscar Ricardo Amirante	20| 9 83	GUILLERMO EDGARDO CUADRO	3	Tentativa de homicidio
33	170	Oscar Ricardo Amirante	20| 9 83	CARLOS ALBERTO CUADRO	3	Tentativa de homicidio

e. 9 11 Nº 64 v. 9|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 16.115. — San Martín, 20 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DANIEL IGNACIO GARAZA RENNE, nacido el 10 de enero de 1953, en Montevideo, Uruguay, de estado civil casado, titular de Documento Nac. de Identidad Nº 92.202.904, otorgado por Registro Nac. Personas, y con domicilio en la calle Mendoza 524, de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 20 de setiembre de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 9|11 Nº 5.506 v. 9|11|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Perin, Mateo s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 19 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don PERIN, MATEO, nacido el 23 de abril de 1912 en Jashotomich, Yugoslavia, con C. I. Nº 1.514.381 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Lacazze Nº 3833 de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".
Lomas de Zamora, octubre 26 de 1983.
Publíquese el presente por el término de un día.
— María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 9|11 Nº 5.490 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Janecki, José s naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 29 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JANECKI, JOSE, nacido el 2 de abril de 1915 en Lwow, Polonia, con C. I. Nº 4.019.553, de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Guido Spano Nº 689 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y el Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio . Juez Federal".
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, octubre 26 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 9|11 Nº 5 491 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Scioscia, Miguel s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 7 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don SCIOSCIA, MIGUEL, nacido el 19 de febrero de 1948 en Potenza, Italia, con C. I. número 6.570.082 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Francisco de Morazán Nº 2242 de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido to-

do archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio - Juez Federal".
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, octubre 26 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 9|11 Nº 5.492 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Romano, María Marta s| naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 7 de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña **ROMANO, MARIA MARTA**, nacida el 24 de mayo de 1950 en Montevideo, Uruguay, con C. I. Nº 6.844.061 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Avellaneda Nº 779 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio - Juez Federal".
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, octubre 25 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 9|11 Nº 5.493 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Mamani Colque, Eduardo s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 1º de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **MAMANI COLQUE, EDUARDO**, nacido el 26 de octubre de 1958 en Huari, Bolivia, con C. I. Nº 11.295.870 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Balcarse Nº 1598 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio - Juez Federal".
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, octubre 21 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 9|11 Nº 5.494 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Del Colle, Miguel s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 1º de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **DEL COLLE, MIGUEL**, nacido el 28 de diciembre de 1940, en Campobasso, Italia, con C.I. Nº 5.477.953 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Caaguazú 1055, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 21 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.495 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Modesto Caria, Víctor s| naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 1º de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **MODESTO CARIA, VICTOR**, nacido el 29 de julio de 1935, en Lisboa, Portugal, con C.I. Nº 4.498.057 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Provincia del Chaco 1430, de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 21 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.496 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Valdovinos, Ricardo Esteban s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 7 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **VALDOVINOS, RICARDO ESTEBAN**, nacido el 26 de diciembre de 1936, en Asunción, Paraguay, con C.I. Nº 6.635.065 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Chayter 1174, de la localidad de José Mármol, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 19 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.497 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "López González, María Luisa s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 7 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña **LOPEZ GONZALEZ, MARIA LUISA**, nacida el 11 de mayo de 1953, en Oviedo, España, C.I. Nº 7.318.588 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Barceló 411, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 20 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.498 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Ramírez Orrego, Benigno s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 20 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **RAMIREZ ORREGO, BENIGNO**, nacido el 13 de febrero de 1960, en Encarnación, Paraguay, con D.N.I. Nº 92.188.920 otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle 2do. Villafañe 272, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 20 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.499 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Fernández Bernis de Zárate, Ana Gladis s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 20 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña **FERNANDEZ BERNIS DE ZARATE, ANA GLADIS**, nacida el 13 de octubre de 1945, en Salto, Uruguay, con C.I. Nº 11.193.759 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Roma y Ostende s|nº de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 26 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.500 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Chruszcz de Golkowski, Wanda Jadwiga s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 7 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña **CHRUSZCZ de GOLKOWSKI, WANDA JADWIGA**, nacida el 2 de noviembre de 1909, en Lwow, Polonia, con C.I. Nº 4.032.869 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Estocolmo 97, de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 21 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.501 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Castells Villanua, Ricardo s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 7 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **CASTELLS VILLANUA, RICARDO**, nacido el 22 de junio de 1958, en Barcelona, España, con C.I. Nº 10.987.124 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Brown 37, de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 26 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.502 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "LIMA, RUFINO s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 1º de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **LIMA, RUFINO**, nacido el 18 de agosto de 1921, en Misiones, Paraguay, con C.I. Nº 3.991.659 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Olleros 1091, de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 26 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.503 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Parodi Tagliafico, Roberto Mario s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 7 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **PARODI TAGLIAFICO, ROBERTO MARIO**, nacido el 4 de junio de 1962, en Colonia, Uruguay, con D.N.I. número 92.340.188 otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle España 950, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 26 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.504 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Maselli, Mario s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 13 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don **MASELLI, MARIO**, nacido el 28 de octubre de 1947, en Cozenza, Italia, con C.I. Nº 8.931.761 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Santa Fe 730, de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 28 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.505 v. 9|11|83

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, secretaría en lo Penal nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a **JUAN OSMAÑAUK u OSMAÑIK**, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 236 del C. P. M. P. en su primera parte por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa número 1122, caratulado Mambrín Cavallero, Antonio s|Inf. art. 293 del C. P.
La Plata, 2 de noviembre de 1983. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 9|11 Nº 5.488 v. 9|11|83

Nº 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Ana Beatriz Aparicio; cita y emplaza a **RAUL NORBERTO TITERMAN** M. I. Nº 10.932.078, en la causa Nº 8258-T que se le sigue por infracción al artículo 44 de la ley 17.531 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer —art. 139 del C. P. M. P—.
La Plata, Octubre 27 de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.489 v. 9|11|83

CORDOBA

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expediente Nº 6. — "Bell Ville, 19 de octubre de 1983. — Visto:... y Considerando:... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a **ROMEK TURECKI TORRICO**, nacido el día 10 de junio de 1944 en La Paz, Murillo, Bolivia, de estado civil casado, Técnico Industria Láctea, Cédula de Identidad Nº 20.863 expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Teniente Ibáñez 1070 de la ciudad de Villa María (Cba.). Comuníquese... — Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal".
Publíquese por un día.
Bell Ville, 19 de octubre de 1983. — Lucila M. de González, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.510 v. 9|11|83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario En los autos caratulados: "Buigues, Juan s|Nacionalidad Argentina", Expediente Nº 241 de entrada por ante este Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Secretaría Civil, Criminal Correccional y de Ciudadanía, del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto por Resolución Nº 511 de fecha 30 de setiembre de 1983, conceder la nacionalidad argentina a **JUAN BUIGUES** de nacionalidad española, nacido en Sella y Mirarrosa, Provincia de Alicante, España, el 8 de abril de 1947, hijo de Juan Bautista y de María Esther Arredondo, de estado civil casado, de profesión ayudante matricero, C.I. Nº 660.906, llegado al país el día 7 de mayo de 1957 y con domicilio establecido en calle Valparaíso 2072 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 9|11 Nº 5.507 v. 9|11|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario. En los autos caratulados: "Dolores Mejía Acien de Zontella s|Nacionalidad Argentina", Expediente Nº 217 de entrada por ante este Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. Secretaría en lo Civil Comercial, Correccional y de Ciudadanía, Letra. "C" del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto por Resolución Nº 509 de fecha 28 de setiembre de 1983 la nacionalidad argentina de: **DOLORES MEJIA ACIEN de ZONTELLA** de nacionalidad norteamericana, nacida en Canton, Estado de Ohio, Estados Unidos, el día 10 de diciembre de 1928, hija de Salvador Mejía Palma y Rosalía Acien, de estado civil viuda, C.I. Nº 264.877,

llegada al país el día 21 de octubre de 1929 y cuyo último domicilio se registra en calle Ing. White 7256 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 9 11 Nº 5.508 v. 9.11|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. Expediente Nº 1.070. — "General Roca, 13 de octubre de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña ROSA ALICIA GARRIDO GAETE, nacida el 8 de diciembre de 1953, en San Miguel, Santiago, Chile, hija de Julio Garrido y de Rosa Alicia Gaete, casada, ama de casa y con domicilio en General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 25 de octubre de 1983.
Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 9.11 Nº 5.509 v. 9|11|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados: "FINANK S.A. DE INVERSIONES c|STORCHI, FRANCO y Otro s| Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19.447 (Reconstrucción), que el martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 17 de noviembre de 1983 a las 10 horas, en los salones de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle 25 Nº 1969, entre las calles 72 y 73. Está compuesta por: Planta Baja: Living, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, patio y lavadero. — Planta Alta: Obra en construcción. — Al Frente: Negocio del ramo de almacén. Cuenta con servicios sanitarios y cloacas. Línea telefónica. El título de Propiedad se encuentra agregado en autos a fs. 100|103. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección J; Quinta 156; Manzana 156a, Partida Inmobiliaria Nº 97779, Parcela 2a (según título de propiedad) y Parcela 2b (según plano de subdivisión número 55-104-1954). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Registra deudas por Impuesto Inmobiliario (fs. 195) y por Impuesto Municipal (fs. 196). — El inmueble se remata en el estado en que se encuentra y es exhibido. Visitar días 15 y 16 de noviembre en el horario de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La venta es al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. — Base: $a 51.485 (2|3 de la valuación fiscal de fs. 194). Seña: 30%. Comisión: 3%. Impuesto Fiscal: 0,5%.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires 2 de noviembre de 1983.
Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$a 240.- e. 9|11 Nº 78.939 v. 10|11|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 58, a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "FERNANDO VANNELLI E HIJOS EMPRESA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A. c|GONZALEZ, ELDA HAYDEE y otra s|cobro ejecutivo de pavimento", Expte. Nº 26.597, que el Martillero Arturo Guillermo León, rematará el día lunes 14 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Capital Federal, y en un solo block, baldíos y desocupados (constatación a fs. 344) y con frente a calles pavimentadas: Los lotes Nros. 6, 7 y 8 de la Manz. 24. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. H; Manz. 589; Parcelas 8, 9 y 10, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Detalle de cada lote: Lote 6 (parcela 10): Frente sobre calle Famatina entre Ringuelet y Brandsen, 34,62 m de frente por 74,39 m de fondo, expropiado por el Acceso Oeste, un ángulo de 67,50 m2 hacia Brandsen, superficie neta resultante de esta parcela: 2.507,88 m2. — Lote 7 (parcela 9): Famatina esquina Ringuelet (hacia Mirave), frente S.O. 70,15 m. 6 m de ochava al oeste, 30,39 m de frente N.O. y 74,39 m costado N.E. y 21,63 m costado al S.E. Superficie: 2.567,12 m2. — Lote 8 (parcela 8): Frente calle Ringuelet, 37,18 metros de frente, 69,25 m de fondo. Superficie: 2.574,71 m2. — Superficie total conjunta de los Lotes 6, 7 y 8: 7.649,71 m2. — Deudas: A Municipalidad (fs. 336|33|42), $a 488,32; a Dirección de Rentas Bs As. (fs. 390|92|94), $a 8.283,22. — Base: $a 85.829, al contado y al mejor postor. — Seña: 8%; Comisión: 3%; Sellado: 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427), Capital Federal. T.E. 855-3109. Volantes de remate en Cangallo 1233, Capital Federal. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983.
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 300.- e. 9|11 Nº 78.847 v. 10|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "BAIRES MOTORS S.A. c| NOLASCO HEREDIA, CARLOS s|ej." (Expediente Nº 46.642), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 17 de noviembre de 1983, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Anchorena 1535, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total del terreno de 356.76 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 100 metros cuadrados aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ta.: Sección "F"; Manzana 14-C, Parcela 12-A del Partido de Morón. Deudas: Impuestos Inmobiliarios. $a 519,98 al 2|8|83. Fs. 49, O.S.N. No adeuda. — La propiedad consta de living comedor, cocina, tres dormitorios, un baño, garaje y un galpón, hallándose en regular estado de conservación y pintura, sin observarse manchas de humedad visibles ni en el techo ni en las paredes. — Condiciones de Venta: Base: $a 5.387,34 equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal al 28|7|83 (fjs. 47), al contado y al mejor postor. — La Seña 10%. La Comisión: 3% y el Sellado de ley: 5 o|oo del importe total del Boleto de Compra, Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 14, 15 y 16 de noviembre de 1983 en el horario de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 240.- e. 9|11 Nº 78.946 v. 10|11|83

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "YAYA KAIRUZ, JULIO CESAR c|TORRES SILVIA RAQUEL s|ejecutivo", Expte. Nº 47.107, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 11 de noviembre de 1983, a las 9.45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, Ad Corpus, y en el estado de ocupación en que se encuentra, la finca ubicada en calle E. Ranseyer 1423, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, compuesta de living, 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, edificada en terreno designado según título como lote 21, de la Manzana N, y mide: 8,66 metros de frente al S.E., lindando con calle E. Ranseyer; 9,50 m en su contrafrente al N.O., lindando con más terreno de su manzana; 20,60 m en su costado al N.E., lindando con el lote 20 y 24,32 m en su otro costado al Sud, lindando con el lote 22. Superficie 195,36 mts.2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II: Sec. C: Manzana 1: Parcela 4; Partida 014.517. Según constatación practicada la propiedad está ocupada por inquilino sin acreditar tal carácter. — Base: $a 4.940,21 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado fiscal 5 o|oo. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate (arts. 579 y 580 del Cód. de Ptos.). Se visita los días 8, 9 y 10 de noviembre de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.
Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 315.- e. 9|11 Nº 78.947 v. 11|11|83

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos: "SANTA ROSA ESTANCIAS S.A.A.I.C. c|OZOR, ISABEL s|Sum.". Expediente 18.050, que el martillero Helios A. C. Franceschi, rematará el día 16 de noviembre de 1983, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto Primero 2046 Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 9|12 y 14|17 horas, lo siguiente: Una registradora eléctrica marca Tec-Ma 130, Nº 573936 y una cortadora de fiambre eléctrica, marca Berkel, color gris. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, pago en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.
Gerardo S. Vassallo, secretario.
$a 140.- e. 9|11 Nº 44.854 v. 10|11|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en los autos: "ZAMBA S.A.C.F.I. s|Quiebra", Expediente 31.730|82, que en la subasta ordenada para el día 14 de noviembre de 1983, a las 11.30 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital, de la unidad funcional Nº 3, sita en la calle República de la India 3135|39|45|47 entre los Nros. 3129 y 3135 por carecer de chapa municipal, ampliando los edictos ya ordenados y publicados, hace saber que la unidad de referencia adeuda en concepto de expensas al mes de julio de 1983, la cantidad de pesos argentinos ciento cincuenta y ocho mil setecientos doce con trece centavos ($a 158.712,13) y por el mes de julio de 1983, le hubiera correspondido abonar la cantidad de pesos argentinos mil trescientos veinte con siete centavos ($a 1.320,07) (fs. 2.202|03).
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$a 80.- e. 9|11 Nº 78.948 v. 9|11|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por dos días en los autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA VERSAILLES c|TRENTINI, ERNESTO s|Ej." (Expediente Nº 40.220), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 17 de noviembre de 1983, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble de departamento ubicado en la calle Avda. Gral. Paz 13178|80, piso 2º, Depto. 7, Unidad Funcional 7 y Unidad Complementaria 3, de esta Capital Federal, con una superficie total de 88 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 76, Manzana 15, Parcela 23. — Deudas: Impuestos Municipales: $a 142,60 al 7|9|82 (fs. 70), O.S.N.: $a 119,92 al 24|9|82 (fjs. 72) y Expensas no adeuda al 20|10|82. — De esta propiedad se remata el 50 por ciento indiviso como figura a fjs. 79 y la misma consta de living comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, balcón y azotea, hallándose en buen estado de conservación y pintura, sin observarse manchas de humedad ni en el techo ni en las paredes. — Ocupado por la esposa e hijo del ejecutado. — Condiciones de venta: Base: $a 4.761,46, equivalente al 50 por ciento de las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. — La seña: 20 por ciento. — La comisión: 3 por ciento y el Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 14|15 y 16|11|83, en el horario de 19 a 21 horas.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 300.- e. 9|11 Nº 78.938 v. 10|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos LA VICTORIA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|TORRES, JOSE y otros s|ejecutivo, Expediente Nº 44.533, que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 14 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Sáenz entre Leonardo Da Vinci y Colegiales, Gregorio de Laferrere, designado en el catastro como lote 35, manzana 108, Sección M, Circunscripción V, Partida Inmobiliaria Nº 195.252, inscripción Dominio 9778|79, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, que mide 11,70 m. de frente y 29,38 m. de fondo. — Superficie: 344,65 m2. — Base de venta: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de $a 562,88. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — Todo el dinero en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1983.
Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 315 e. 9|11 Nº 78.943 v. 11|11|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "ASOPET COMBUSTIBLES S.R.L. s| quiebra", Exp. Nº 10.738, 1982, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 9 de noviembre de 1983, a las 13.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la calle Lafayete 1876, Avellaneda, Prov. Bs. As., compuesto de: planta baja y planta alta; en planta baja, entrada general de acceso por escalera a planta alta, por un lado, y por otro, portón de madera de acceso a la playa de depósito de vehículos, galería para trabajos de mantenimiento y parte cubierta con un baño. Planta alta: Recepción, tres oficinas alfombradas, dos baños azulejados a una altura de 2.50 mts. aproximadamente; comunicación de pasillo cubierto a una cocina instalada y azulejada, baño, patio con parrilla, comedor y escalera acceso a la terraza. Ambas plantas se comunican por medio de puerta directa y escalera de acceso. Los techos de la parte principal están cubiertos con material "fornes" y tubos fluorescentes. Las paredes de recepción planta baja y alta están revestidas de imitación madera color oscuro y algunas partes de salpiqué. Separaciones de ambientes son de marcos duro aluminio y vidrios. Terraza con instalación de tanque de agua con capacidad de 1.000 litros y bocas de claraboyas, con mosaicos. Frente edificio de los denominados azulejos chicos, por su revestimiento. Cuenta con dos líneas de instalación telefónicas. Estado de conservación, bueno. Base: $a 975.000. Desocupado. — Ayacucho 2956, Lanús, Prov. Bs. As.: Este inmueble consta de: Galpón con cortina metálica "ciega", entrada independiente a una habitación, baño, tanque gasoil de una capacidad de 3.000 lts. aproximadamente, tanque de agua, piso material, 5 extractores de aire incorporados al techo de tirantería de hierro y chapas de zing de estructura "parabólica". Tiene instalados tanques subterráneos que oscilan de una capacidad de 25.000, 30.000 y 50.000 litros aproximadamente, con instalación de bombeo los 3 tanques. Base: $a 845.000. Desocupado. — Bueras Nº 2860, pasando el 2830, entre San Lorenzo y Pedernera, Lanús, Prov. Bs. As., altura Suipacha o Deheza 521. Fracción de terreno compuesta de 4 parcelas, con cerco perimetral de material en toda su extensión, parte revocada y parte ladrillos a la vista. Se compone de: Lote 10 C: 2.300,60 mts. cds. Lote 10 F: 2.317,60 mts. cds. Lote 10 D: 2.853,60 mts. cds., y Lote 10 G: 2.124,30 mts. cds., Ad-Corpus. Desocupado. Base: $a 260.000 cada parcela. Todos los inmuebles son al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%; sellado de ley. — Automotores con base y bienes muebles sin base, ubicados en la calle Sarmiento Nº 459|63|69, Avellaneda, Prov. Bs. As.: Ford F-7000, Chapa B-1.694.389 c|radio, calefactor, tractor de plato enganche. Buen estado. Tipo chasis c|cabina, motor 600912, chasis Nº KAG-LYG. Base: $a 45.000; Ford F-600, chapa B-1.734.933, motor Nº PA-64632, chasis Nº 11494, 1968, con radio y tractor plato de enganche, motor Perkins 1978 Nº 6463238. Base: $a 25.000; Mercedes Benz L-1114|48, motor 341912-10-033386, chapa B-1.789.186, semidesarmado. Base: $a 15.000; Semirremolque chapa B-1.494.175, tanque capacidad 19.000 lts. aproximadamente, 5 cisternas. Base: pesos argentinos 15.000. — Ayacucho Nº 2956, Lanús, Prov. Bs. As.: Chevrolet 10, chapa B-108.319, falta carburador, sin radio, presenta deterioros. Base: $a 5.000; Dodge chapa B-1.142.875, mod. 1967, motor PA-6302945, chasis Nº 76CO544, con tractor plato enganche. Base: $a 20.000; Mercedes Benz LS-1114.36, motor 341912-10-06032, chasis 341038-15-052804, chapa Nº B-1.830.029, con tractor plato enganche. Base: $a 175.000; Mercedes Benz, Chapa B-1.830.305, L-1114|42, motor Nº 341912-10-067423, chasis 341034-15-053352 con tractor plato enganche. Base: pesos argentinos 175.000; Semirremolque-tanque capacidad 22.000 lts. aproximadamente, con balancín, 4 cisternas, Chapa B-067.728. Base: $a 6.000; Semirremolque chapa B-1.129.863, tanque capacidad 16.000 lts. aproximadamente, 4 cisternas. Base: $a 23.500; Semirremolque chapa B-1.237.692, tanque capacidad 23.000 lts. aproximad., 1 cisterna, con balancín. Base: $a 22.500. — Bienes muebles sin base: Ayacucho 2956, Lanús, Prov. Bs. As.: Heladera Siam, siete tambores de 200 lts. c|u., mesita, escritorio, silla, banqueta, hornalla gas, lote de probetas, tubos ensayos y otros, aparatos iluminación tipo gas mercurio, tres bombas portátiles de succión Villa c|motores Marelli de 2 HP con caños y gomas. Matafuegos Luda de 10 kgs. de polvo y 6 extractores de aire c|motor incorporados al techo. — Automotores depositados en José M. Moreno 857, Lanús, Prov. Bs. As. (Destacamento Bomberos Voluntarios): Ford 7000 chapa B-1.694.388, con radio, motor 600397, chasis Nº KAGLXP-81110 c|tractor plato enganche c|blanco. Base: $a 45.000; Semirremolque chapa B-1.326.982, tanque capacidad 25.000 lts. aproximad. con ba-

lancín. Base: $a 40.000. — Lafayete Nº 1876, Avellaneda, Prov. Bs. As.: Mercedes Benz chapa Nº C-1.129.331 c|tanque Indecar tipo T,CH Nº 2056|81, capacid. 8.000 lts. aproximad. Base: $a 400.000: Mercedes Benz chapa C-1.129.332 c|tanque Indecar t po CH Nº 2025|81, capac. 8.000 lts. aproximad. Base: $a 400.000: Mercedes Benz chapa B-1.789.331, Mod. LS-1114|36, motor Nº 341912-10-050389, chasis 341038-15-045008 c|tractor plato enganche. Base: $a 175.000; Semirremolque chapa B-1.549.233, modelo SRT-2, capacidad 22.000 lts. aproximad., c|balancín m|M lei, 4 cisternas. Base: $a 40.000; Semirremolque chapa B-1.789.187 mod 1979, tanque capac. 22.000 lts. aproximad., 4 cisternas, con balancín m|Milei. Base: $a 40.000; Semirremolque con tanque capacidad 14.000 lts. aprox mad., 1 cisterna, sin patente, en desuso: Base: pesos argentinos 10.000; Semirremolque-tanque capacidad 13.000 lts. aproximad., 6 cisternas, c.eje desarmado. Base: $a 10.000. — Bienes muebles sin base, ubicados en Lafayette 1876, Avellaneda, Prov. Bs. As.: Medidor líquidos m|Rockwell Brodie Nº 15; Contador de líquidos J. Lutterbach S.R.L. c|Nº identificación 5028; Compresor de aire c motor Indem c verde; Equipo sold. autógena Gada; Máq. soldar eléctr. Aguila Nº 3214; Tres garrafas de 15 kgs.; 27 tambores vacíos capac. 200 lts.; 51 cubiertas p|camiones v medidas, distinto t po y estado; Gato hidráulico Fim p.5 tonel. Mod CL5; Agujereadora de pie c|verde de 1 HP; Amoladora Gercar de 0,5 HP; Morsa Ambrosetti Nº 4; Lote de elementos taller; Escritorios de madera de 2 cajones c|vidrio, de 3 cajones c|tapa fórmica; Mesa directorio de madera con vidrio de 2 x 0,80 mts.; Sillas giratorias c pie de metal, tapizadas en cuerina; Percheros; Cuadro reloj a pila Junghans Diehl; Utiles de escritorios; Aparatos de a|acondicionado m|Surrey Minipak-MA-18-D serie 18347. MA-23-D-MC-14-ODR; Cortinados sistema movimiento c|cadenas; Heladera Patrick; Cafeteras eléctricas Subar; Matafuego; Lemit-AC; Parlantes 0,30 x 0,30 x 0 50; Ficheros metálicos de 4 caj. 1.40 altura; Sillas de metal fijas en cuerina, banquetas; Caja seguridad Numancia c,combinación y llave y 2 secretaires c|llave, identific. Nº 6824; Máquina escribir Olivetti, Línea 98 manual 1626528; Máq. Cifra 111 Nº 48316; Cuadros de marco dorado; Equipo intercomunicador c 5 aparatos m|Electrónica Avance S.R.L. Mod. TT-082, numeraciones 081653, 078447, A78444, A78449 y A78451. — Bienes depositados en calle Bueras Nº 2360, Lanús, Prov. Bs. As.: Sin base: 13 tanques de capacidad de 50.000 litros cada uno. La venta de los automotores es al contado. Seña: 30%. Comisión: 10% sellado de ley. y los bienes muebles en iguales condiciones al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todos los bienes se exhibirán de lunes a viernes de 15 a 17 horas en los lugares indicados. Se entregarán los bienes en el estado en que se encuentran y algunos de ellos de entrega inmediata, previo pago total. Se aceptan cheque certificado a nombre del martillero. No a la Orden, con validez de 5 días hábiles, a partir de la fecha de subasta, contra banco plaza Capital Federal. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9762. — Medidas: Lafayete 1876: 8,66 fte. por 33,97 fdo. Superficie: 294 18 mts. cds.: Ayacucho 2956: 10 mts. fte. por 30 mts. fdo. Superficie: 300 mts. cds.; Bueras 2869: Lte 10 "D": 25 mts. fte. x 25,1 c|fte. x 113,80 y 114.68 en sus costados. Superf.: 2.856.60. Lote 10 F: 20 mts. fte. x 20,1 c|fte. x 115,38 x 116,8. Superficie: 2.317,60 mts. cds. Lote 10 C: 20 mts. fte. x 20,1 mts. c|fte. x 114,68 mts. x 115,38 mts. Superf.: 2.300,60 mts. cds. Lote 10 G: 18 26 mts. fte. x 18,25 c|fte. x 116,8 x 116,72 mts. Superficie: 2.124,30 mts. Ad-Corpus.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983.
Julio J. Peirano, Secretario.
$a 3.600 e. 9|11 Nº 76.928 v. 9|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10|83 al 1º|11|83.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos GRIMALDI, ARTURO JUAN c|ALMADA DE RAMOS, IDALINDA s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 202.767, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 17 de noviembre de 1983, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, sito en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almafuerte entre Alberto Sardi y Teniente María A. del Castillo, designado como parcela 3 "A" de la manzana 9 "E", inscripto el dominio bajo el Folio 426 año 1978 Nomenclatura Catastral. Circunscripción I. — Sección C. — Manzana 9 G. — Parcela 3 A. — Chacra 9. — Partida 76.679. — Se trata de una propiedad que cuenta con un terreno al frente, al que se accede por un pasillo lateral a otra propiedad ubicada delante de la que se subasta, donde se halla construida una casilla de madera. — La casa principal que se subasta, está construida en material, con detalles de terminación y consta de comedor, dormitorio, cocina completa y baño; cuenta con bomba de agua y luz eléctrica, y está ubicada próximo a la Estación Luis Guillón, en la Provincia de Buenos Aires, sobre calle de tierra, a una cuadra del asfalto. — Se encuentra habitada por la demandada, su familia en número de cuatro, y en su carácter de propietarios. — Puede ser visitado el inmueble diariamente de 10 a 15 horas. — Base: Pesos argentinos 1.072. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos de una deuda por impuesto inmobiliario (fs. 127) de $a 519,90 y con la Municipalidad del lugar de $a 1.884 (fs. 120) por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública, ambas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La subasta se encuentra sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1983. — Silvia D. Rey, secretaria.
$a 350 e. 9|11 Nº 78.937 v. 10|11|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|GARAY, HUGO AMERICO s|ejecutivo-prendario" (Expte. Nº 244.535), que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1983, a las 15.30 horas, el automotor prendado marca Peugeot 504, modelo 1971, con motor Peugeot Nº 121202, con carrocería de igual marca Nº 5.018.652, Patente Nº B - 543.114, color bordeaux y destinado a uso privado; equipado con cinco cubiertas armadas 6,70 x 215; herramientas normales de fábrica y gato y llave de rueda. Base: $a 2.055,00, al contado. Se hace saber que a la unidad le falta tapa de tanque, retrovisor de puerta izquierda y tapizado de asiento roto. Asimismo se informa que el vehículo adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de San Juan $a 470,92 al 27 de abril de 1983. — Comisión: 8 % en efectivo en el acto del remate, y el comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Los interesados podrán revisar el automotor de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14.30 a 16, en el local donde se encuentra depositado, calle Corrales 1501, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$a 345 e. 9|11 Nº 78.941 v. 11|11|83

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 31 comunica y hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F. c|MOLINARI CARLOS JUAN y otros s|ejec. prendaria", Expediente Nº 165.364, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará en el estado en que se encuentra el día 30 de noviembre de 1983 a las 16.00 hs. en el Salón de Ventas de la Av. Rivadavia 7460, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, modelo 125 BT del año 1980, con motor marca Fiat Nº 125 BT 038 798190 y con chasis marca Fiat Nº 125 DU 0677697, Dominio B 1.707.504. Base: $a 4.647,21. Al contado. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. Sellado de ley. Deuda rentas al 31|8|83, $ 1.393. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días hábiles en la Avda. Rivadavia 7460 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. Eduardo José Gorris, secretario.
$a 225 e. 9|11 Nº 78.944 v. 11|11|83

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 32, Secretaría del Dr. Héctor H. García comunica por dos (2) días en autos: "COOPERATIVA TALLERES ALIANZA DE CREDITO Y CONSUMO LIMITADA c|FAUSCIANA, JOSE y otra s|ejecutivo - ejecución hipotecaria" (Expte. 175.584|80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 17 de noviembre de 1983 a las 15.00 horas en el 2º piso del Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, de Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Brasil 204|06|08 esquina Venezuela 4209|13 de planta baja, primer piso y azotea, identificado como unidad funcional Nº 2 con entrada por Brasil 204, del paraje Villa Martelli Pueblo de Florida, Pto. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, que se compone de: Hall, 2 dormitorios, cocina, baño y patio; terraza asfáltica; todo en buen estado de conservación. Superficie cubierta en 1º piso, 60,65 m2; semicubierta, 4,64 m2; descubierta, 10,02 m2; balcón de 6,93 m2, escalera común de 13,85 m2; planta azotea 60,68 m2; superficie total 150,30 m2. Porcentual 0,262 %. Ad Corpus. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección H, manzana 11, parcela 8, subparcela 2; polígono 00-02, 01-01-02-01. Partida 104130. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Beatriz Olga Marchegiani e hijos en calidad de propietarios. Por auto corriente a fs. 175 el inmueble se entregará al adquirente libre de ocupantes. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 8|7|83, $a 1.296,08; y de O.S.N. al 20|7|83, $a 693,90. No tiene deudas de expensas comunes por carecer de tal carga. Base: $a 19.813,00. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; sellado de ley: 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 15 y 16 de noviembre de 1983 en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Héctor H. García, secretario.
$a 320 e. 9.11 Nº 78.942 v. 10|11|83

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, sito en la calle Paraguay 1536, piso 6º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS c|NIKONOV JUAN o IVAN y otro s|ejecución hipotecaria expediente reservado Nº 9.059 81 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 30 de noviembre de 1983, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un departamento designado con el número dieciocho que se halla en el cuarto piso de la finca sometida al régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Conesa 767, entre Teodoro García y Federico Lacroze. — Consta de un dormitorio, living comedor, baño y cocina. — Superficie propia 41,21 mts2. — Superficie común: 17,90 mts2. — Superficie total: 59,10 mts2 aproximadamente. — Porcentual: 4,24%. — Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. — Entrega libre de ocupantes (cláusula 10º mutuo hipotecario). — Deuda Municipalidad al 12|4|83 $a 329,90. — Deuda: O. S. N. al 13|4|83 $a 400,21. — El bien podrá; ser visitado los días 28 y 29 de noviembre de 1983, en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 19.170. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Selado de Ley: 5 o|oo.

Buenos Aires, 4 noviembre de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$a 220 e. 9|11 Nº 78.945 v. 10|11|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34, comunica por un día en los autos caratulados MORENO, DANIEL EDUARDO c|MARKOVICS, ALFREDO AUGUSTO s|despido — (Expediente Nº 5.077), que el martillero público Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 11 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el local sito en la calle Cortina 1724, de Capital Federal, dos lotes de terrenos desocupados y designados como número 31 y 32 de la manzana letra D, con frente a la calle Carlos Paz 24, entre las de San Martín y Doce de Octubre, de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que miden cada uno de los lotes: nueve metros de frente al Noroeste con calle Carlos Paz por veintiocho metros treinta y seis decímetros cuadrados, con una superficie total para cada lote de doscientos cincuenta y cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando cada lote: El Nº 31: Frente al Noroeste calle Carlos Paz, al Noreste con el lote 32, al Sureste con parte lote 28 y al Sureste con el lote 30. — El Nº 32: Frente al Noroeste con calle Carlos Paz, al Noreste con el lote 33, al Suroeste con parte lote 2 y el 28 y al Sureste con el lote 31. — Conforme plano de ubicación y medidas, según certificado de Obras Sanitarias glosado en autos, surge una distancia de cada esquina de: 18,50 metros de calle San Martín y 27,50 metros de calle Doce de Octubre, teniendo como linderos los números de chapas municipales 16 y 40 de calle Carlos Paz. — Según certificado de dominio glosado en autos surge una hipoteca en primer grado a favor del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. y conforme lo expresado en el segundo testimonio, también glosado en estos obrados surge otro acreedor hipotecario. — Datos catastrales: Circunscripción III. — Sección D. —

Manz. na: 19. — Parcela 31a. — Nº de Partida: 91.238/0. — Deudas: Obras Sanitarias: Sin deuda por estar fuera de zona. — Inmobiliarios: $a 998. — Municipales: $a 2.743,69. — Base: $a 55.710. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 0,5 %. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. Nilda S. Pérez de Rasore, secretaria.

$a 165 e. 9/11 Nº 78.837 v. 9/11/83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Carballiño, Orense, que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de D. RAMON-AVELINO-CANDIDO GONZALEZ CASTRO, nacido el día 5 de febrero de 1893 en esta villa, y que falleció en Buenos Aires (República de Argentina), el día 4 de febrero de 1966, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera Instancia de Carballiño a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Carballiño a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

De acuerdo con lo ordenado en el Exhorto Diplomático librado por el doctor Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia de Carballiño (Orense) España, en el expediente de declaración de herederos abintestato de D. Ramón Avelino Cándido González Castro que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de esta ciudad, Secretaría número 4, el presente edicto debera publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de treinta días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 4.050.- e. 2/11 Nº 77.964 v. 14/12/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 2, Secretaría número 4, hace saber a Oscar Alberto Acosta que en el juicio de divorcio que le sigue Nilda Lilian Rivelli Benitez, se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto 15 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: accediendo a la demanda, con costas (art. 68, apartado primero, Cód. Procesal). — En consecuencia, decretó el divorcio de don OSCAR ALBERTO ACOSTA y de doña NILDA LILIAN RIVELLI BENITEZ, por culpa del marido y por haber incurrido en las causales previstas en el art. 67, incs. 1, 5 y 7, Ley 2393. — Decreto igualmente la separación de los bienes comunes. — Concedo la tenencia del menor Sergio Rubén Acosta y Rivelli Benitez a su señora madre, doña Nilda Lilian Rivelli Benitez. ...Julio César Benedetti, Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 150 e. 8/11 Nº 44.764 v. 9/11/83

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Cítase a MARIA EVA TOLEDO a fin de que tome la intervención que le corresponda, en autos caratulados "Caballero, Graciela Noemí s/Adopción" bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 120.— e. 7/11 Nº 44.676 v. 9/11/83

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza a MARIA EVA SOLER y FELIPE FERNANDEZ, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de 10 días en los autos: "Fernández, Juan José s/Adopción", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en la forma correspondiente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 60 e. 8/11 Nº 78.655 v. 9/11/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Talcahuano 550, piso 6º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de diez días en los autos caratulados "Durso Miguel c/Acuña Eduardo y otra s/Escrituración", a don PEDRO GARCIA Y BRITO a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — José M. Irigaray, secretario.

$a 80 e. 8/11 Nº 44.760 v. 9/11/83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal emplaza a MARIA DELIA NEGRON para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Negron, Deborah Marina s/Adopción bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1983. — María Cecilia García Zubillaga, secretaria.

$a 80 e. 8/11 Nº 78.781 v. 9/11/83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, piso 4º, en los autos "ROZENKOPF, JULIO y otra c/INCERTO DE PORELLO, MARIA CATALINA s/Escrituración", ha resuelto notificar a los señores Lucas Dimango y Hortensia González de Antuña, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de junio de 1983 ... declárenselos rebeldes y hágaseles saber que las sucesivas providencias que se dicten se les darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad que establece el artículo 133 del Código más arriba citado ... Juan Carlos Smith, Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 80 e. 8/11 Nº 78.615 v. 9/11/83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FONTANA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 1º de noviembre de 1983. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

e. 8/11 Nº 5.447 v. 10/11/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 18 de octubre de 1983, se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "BANCO LATINOAMERICANO S. A. S/Quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 54.421/83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9 de febrero de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Don Gustavo Reinaldo Alvarez, con domicilio constituido en Paseo Colón Nº 790, piso 3º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de marzo y 22 de marzo de 1984 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder, se celebrará el día 12 de abril de 1984, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. Graciela Rossi, Secretaria.

e. 4/11 Nº 5.240 v. 10/11/83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de CARMEN MAGDALENA PASCUAL, el cual se ha declarado con fecha 5 de octubre de 1983, en el mismo se ha designado síndico al Dr. Daniel Castruccio, quien constituyó domicilio en Pasaje Rodolfo Rivarola 140, 2º piso of. 3 - Capital Federal. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de diciembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 6 de marzo de 1984 a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, octubre 26 de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 7/11 Nº 5.425 v. 11/11/83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ordena la cancelación del certificado a plazo fijo número 25.463 a nombre de AMADEO ROBERTO GIUSTOZZI y/o NOEMI CAMILA ANTOLA de GIUSTOZZI c/BANCO ARGENTINO DE INVERSION S.A., por la suma de cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos argentinos con cincuenta centavos ($a 5.437,50). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 600.- e. 28/10 Nº 44.201 v. 17/11/83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, del Dr. Tamburrino Seguí, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 6º Piso, hace saber que en los autos caratulados: "SANDERSON ARGENTINA S.A. s/quiebra", con fecha 26 de setiembre del corriente, se dispuso hacer conocer a los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuados en forma parcial, y que se encuentra en Secretaría a su disposición. Para ello, se ordenó publicar edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 110.- e. 8/11 Nº 78.671 v. 9/10/83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 hace saber que en los autos caratulados: "Transporte Nuevo Horizonte s/Quiebra", se ha dispuesto citar a: MANUEL FERNANDES GONCALVES (Presidente); ALDO AUSQUI (Vicepresidente); JOSE ARONA (Secretario); FRANCISCO ANTONIO VASCHETTO (Tesorero) y a HIPOLITO ANTONIO MARTINEZ (Síndico titular), miembros del Directorio de la fallida Transporte Nuevo Horizonte S.A.C. e I., por edictos que deberán publicarse por dos días sin cargo en el Boletín Oficial, a que comparezcan a estar a derecho y evacuar el traslado del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo bajo apercibimiento de ley conforme lo dispuesto por el artículo Nº 233 de la Ley 19.551.

Buenos Aires 19 de octubre de 1983. Juan Roberto Garibotto secretario.

e. 8/11 Nº 5.449 v. 9/11/83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con asiento en el Palacio de Justicia, piso 6º, comunica que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de: Wilkinson Sociedad Anónima con domicilio en la calle Dolores 9, Piso 9º, Depto. B de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Luis Héctor Mussi, con domicilio en la Avda. de Mayo 1324, piso 1º Of. 11. — Los señores acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y formular sus pedidos de verificación hasta el 12 de marzo de 1984 en su domicilio de la Avda. de Mayo 1324, piso 1º, Of. 11. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 21 de mayo de 1984 a las 9 horas, con los acreedores que concurran.

Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 425.- e. 3/11 Nº 78.066 v. 9/11/83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos CALLEGARIS RAQUEL y FRANCO DE CALLEGARIS SEBASTIANA s/cancelación, dispone la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 131.461 de $a 2.417,23, vencimiento 23.5.82, emitidos por el Banco Supervielle Societe Generale, agencia Nº 6. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 11 de octubre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 525 e. 24/10 Nº 43.875 v. 11/11/83

Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo. Nros. 0976690 y 0976600 expedidos por la sucursal 21 del Bco. de Londres y América del Sud, por las sumas de $a 662,47 y $a 2.596,82 respectivamente. Publíquense edictos haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de dichos documentos a LUIS QUIROGA y SARA FARIAS transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Autos: 'Quiroga, Luis y otra s/cancelación". Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Av. Callao 635. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 900 e. 27/10 Nº 77.053 v. 16/11/83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 31, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s/cancelación" Expte. 7.165,80 que S.S. dispuso se proceda la cancelación de los siete pagarés librados por la Cía. Met Manuel Co a favor de Lucini y Cía. por la sumas de $a 1.000 con vencimiento el 12/3/79 Nº 52.227; por la suma de pesos argentinos 1.000 con vencimiento el 14/3/79 Nº 52.223; por la suma $a 1.000 con vencimiento el 16/3/79 Nº 52.231; por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 10/4/79 Nº 52.240; por la suma de pesos argentinos 1.000 con vencimiento el 12/4/79 Nº 52.241; por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 14/4/79 Nº 52.243, y por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 16/4/79 Nº 52.244. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo que se publicará por 15 días en el Boletín Oficial, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretario.

e. 25/10 Nº 5.000 v. 14/11/83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por el término de dos días que el Síndico de la quiebra: "TROLLCO S.A.", ha presentado una nueva distribución de fondos con el remanente de la primera, aprobado por V.S de acuerdo a lo prescripto por el artículo 214 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Beatriz Rotondaro secretaria.

$a 80.- e. 3/11 Nº 78.192 v. 11/11/83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber el Concurso Civil de "VAZQUEZ, SUSANA ESTHER" que fue decretado el día 5 de octubre de 1983. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libro de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 20 de diciembre de 1983. — La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de marzo de 1984 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Pedro González Trabuco, domicilio Uruguay 654, piso 6º, oficina 701.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 7/11 Nº 5.426 v. 11/11/83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kierman, Secretaría Nº 37, a cargo de la doctora Adela N. Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de OLIVERO, JORGE N. Síndico: Dr. Juan M. R. Finuzzi, con domicilio en la calle José Hernández 2359, piso 7º A. — Fíjase hasta el día 1º de febrero de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 23 de febrero de 1984, a efectos de que la Sindicatura presente el informe individual y el día 15 de marzo de 1984, a

los fines que presente el informe general. Asimismo señálase el día 4 de abril de 1984, a las 8 horas, para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 4|11 Nº 53378 v. 10|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la doctora Adela N. Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de DE MITA, FILOMENA. Síndico: Doctor Daniel H. Foreiter, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, piso 2º F. — Fíjase hasta el día 8 de febrero de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 1º de marzo de 1984, a efectos de que la Sindicatura presente el informe individual y el día 22 de marzo de 1984, a los fines que presente el informe general. Asimismo señálase el día 14 de abril de 1984, a las 8 horas, para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes del fallido y documentos pertenecientes al mismo los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdición, dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 4|11 Nº 5.379 v. 10|11|83

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días, en autos: "González Tizón, Alberto Rafael, y otra, s|cancelación de certificados", Expediente Nº 9.649, la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos, transferibles, Nros. 26.988 y 26.989, por la suma de $ 43.266.300 y 40.558.400, respectivamente, emitidos por el Banco The First National Bank of Boston, con domicilio en la calle Florida 99, de Capital Federal, con vencimiento el día 12 de marzo de 1982, a la orden de ALBERTO RAFAEL GONZALEZ TIZON e IRMA RAMONA TORRE de GONZALEZ TIZON. — Publíquese por quince días.

Buenos Anres, 5 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 1.050 e. 7|11 Nº 78.576 v. 25|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "FAVYTEL S.R.L. s|Quiebra", Expte. Nº 6348, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Jorge Alberto Gualta, con domicilio en Sarandi 1380, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de febrero de 1984; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 24 de abril de 1984; en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 26 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 7|11 Nº 5.427 v. 11|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación". Expte. 11.813, en los que se dispuso la cancelación del pagaré Nº 50503 librado el 28|9|78 con vencimiento el 30|9|80, por la suma de $a 5.000 librado por

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto $a 50. - Publicación Comienza: 7|11|83 - Vence: 9|11|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|10|83	JOSEFA PARINELLA DE VENTRICE	78.355
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|10|83	ELVET GARCIN	44.612
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|10|83	MATILDE SZWEC DE EPSTEIN	44.540
3	6	Alberto Ugarte	19|10|83	JOSE ANTONIO PAGLIARO	78.231
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|10|83	JOSE RAFAEL DE STASIO	78.214
3	6	Alberto Ugarte	21|10|83	ANGELICA NELIDA GONZALEZ DE FRATTINI	44.590
3	6	Alberto Ugarte	2710|83	ANDRES MARCARELLI	44.597
4	7	Jorge E. Dal Zoto	21|10|83	TERESA NUÑEZ DE MORENO	78.390
4	8	María del Carmen Aguirre	24|10 83	CELINA ORLANDO DE REGLA	44.539
5	9	Martín Amorortu	2810,83	SANTOS ZUCCARINO	44.528
5	10	Alicia B. Alvarez	14|10|83	HORACIO PEDRO CARAMES	44.530
5	10	Alicia B. Alvarez	18|10|83	GERMAN LINK	44.552
5	10	Alicia B. Alvarez	31|10|83	ANA MARIA DE ROSA	44.543
5	10	Alicia B. Alvarez	20|10|83	NICOLAS PURDIA — FLORINDA MOLINARI VDA. DE PURDIA	78.301
6	11	Hugo Carrillo	25|10|83	FUAD BADIN	78.230
6	11	Hugo Carrillo	21|10|83	FERNANDA MARIA LANTAÑO	44.534
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|83	ELENA ASUNCION DE ANGELIS DE GOÑI	44.600
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|1083	JOSE MADEIRA	44.532
7	13	Rolando Hugo Falke	24|10|83	CARMINELLA DI BELLONIA DE LUJAN	78.311
7	13	Rolando Hugo Falke	28|10|83	ANA IRMA CABALEIRO	78.226
7	13	Rolando Hugo Falke	28|10|83	AMALIA KOLTAN o AMALIA KOLTAN DE KURDELAS	78.400
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|83	HECTOR CARLOS ZAVALLA	78.337
8	15	Adolfo María Repetto	11|10|83	RUBEN BERNABE LOPEZ o LOPEZ IGLESIAS	78.309
8	16	Adriana C. de Frezza	17|10|83	INES ROSA ARMANINI	78.210
9	18	Ernesto D. Julián	27|10|83	VICTORIA TERESA RISOLIA	44.524
9	18	Ernesto D. Julián	26|10|83	ALICIA BEATRIZ GARDELLA DE FERRIN	78.246
10	19	Martín J. Durand	20|10|83	GUSTAVO ALBERTO DEL CORRO	44.563
10	19	Gabriel M. Mazinghi	30| 9|83	CELIA ALCHILER DE RABINOVICH	78.211
10	19	Martín J. Durand	19|10|83	ERNESTO KÖHLER	44.542
10	20	Gabriel M. Mazinghi	18|10|83	MARIA ANGELA TREVISSOI DE ALEN	44.601
10	20	Gabriel M. Mazinghi	18|10|83	OLGA CORTE	78.235
10	20	Gabriel M. Mazinghi	26|10|83	SULTANA ARIE DE HAYY	78.291
11	21	Julio Campos	3110|83	LUIS ANTONIO SCILINCO	78.233
11	22	José María Irigaray	26|10|83	JULIO ALBERTO GOMEZ	44.527
11	22	José María Irigaray	27|10|83	ALBERTO FERNANDO CANTATORE	78.219
11	22	José María Irigaray	25|10|83	EDUARDO SANTIAGO LALOR	78.327
13	25	Fernando B. Menéndez	26|10|83	BRONDOLO HECTOR LUIS	78.254
14	27	José Luis Caruso	25|10|83	NORBERTO JUAN BORRIA	78.215
14	27	José Luis Caruso	19|10|83	FIDEL CARLUCCIO	78.229
15	29	José Eduardo Russo	24|10|83	AMALIA RUPERTA POZZI DE GENTA	44.539
15	29	José Eduardo Russo	28|10|83	ELSA NELIDA ANTUÑA DE ROYO	44.547
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	25|10|83	HAYDEE GONZALEZ SANCHEZ DE RENATI	44.609
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	26|10|83	ROSA CASA DE ARIAS y DIONISIO ARIAS	44.587
17	34	Tristán Bravo	3|10|83	MARIA CARMEN JATO o MARIA CARMEN NEYRA	44.557
18	36	María Isabel Millán	28|10|83	LEOPOLDO HERMIDA	44.593
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|10|83	ANTONIA BERMUDEZ VDA. DE MARISCONDE	44.520
19	37	Eduardo Nuzzolese	26| 9|83	DOLORES TORIJA DE BAGUES	78.224
19	37	Eduardo Nuzzolese	31|10|83	AGUSTINA GOMEZ DE VARELA	78.237
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|10|83	YONE VICTORIA CESARINA MASCARELLO DE RODRIGUEZ	44.589
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|10|83	PERLA LEKMAN DE KLURFAN	78.232
20	39	José Luis Carballido	21|10|83	ALFIO WOLHFARTH	78.236
20	39	Luis José Carballido	26|10|83	JOSE RAMON SAENZ DE TEJADA	44.545
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|10|83	RICARDO GARDE	44.535
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	31|10|83	SZJNDLA WAJNSZTEJN DE SMOLAR	44.571
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|10|83	ALFONSO BORREGO SOSA	78.371
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|10|83	ALFREDO LUIS QUINTANA	44.594
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|10|83	ESTANISLAO o ESTANISLADO CARABALLO	44.525
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|83	SOLY MAXIMO FRIEDENTHAL y HORTENSIA DEL CARMEN MORENO AYALA DE FRIEDENTHAL	44.562
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|10|83	MARIA DEL CARMEN MODESTA ADEVA VDA. DE BORRAS	44.585
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|83	ERNESTO VICENTE SANTORO	44.602
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|10|83	BENJAMIN GRINBERG	44.533
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|83	JOSEFA MANSUR ABUD DE LUCAROTTI o JOSEFA ABUD DE LUCAROTTI	44.568
23	46	Félix de Igarzábal (G)	18|10|83	SAUL VENTURA MARQUEZ	78.209
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|10|83	VICENTE CIULO y NICOLASA BILARDO DE CIULO	44.561
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|10|83	VALENTINA MARIA GARCIA	44.535
24	48	Rubén H. Malatesta	17|10|83	ERMA EMMA JULIAN DE PIAZZA	78.351
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	13|10|83	ANGELA MANFREDI DE TARTARUGA	44.606
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	26|10|83	AMERICO JUAN PETRONI	44.558
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	28|10|83	ROSA PEREZ DE RABOSSI y PEDRO JOSE RABOSSI	44.544
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	26|10|83	ADOLFO APOLINARIO GARCIA, ANGELA D'AGOSTINO y MARTA ELENA GARCIA	44.541
25	50	María Eugenia Giraudy	6|10|83	MARIA LUISA GUIDA VDA. DE MIGAZZI	78.292
26	51	Julio César Dávolos	28|10|83	NISON KRAMER	44.509
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|83	ANGELA TOLOSA DE FEBRER	44.521
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|10|83	ERNESTO MENENDEZ	44.591
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|10|83	MARIANO BUCZYNSKI	44.592
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|10|83	HECTOR OSVALDO ERNESTO VIVONE	78.299
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|10|83	BENITA CONSUELO BRABO	78.204
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|83	ELSA FERNANDEZ DE GRILLO	44.565
29	58	Marta Amelia Beiró	24|10|83	FELIPA ZABALA	44.556
29	58	Marta Amelia Beiró	31|10|83	JOSEFINA MARIA TOMASA LAMARCA	44.598
30	59	Santiago González Balcarce	27|10|83	JULIO CESAR MIORINI	44.596
30	59	Santiago González Balcarce	25|10|83	ISAAC KAMENTSKY	44.569
30	59	Santiago González Balcarce	9| 8|83	MARCELO RAUL HALAC	44.603
30	59	Santiago González Balcarce	17|10|83	JUAN CARLOS GRAZIANO	44.529
30	59	Santiago González Balcarce	29| 9 83	MARIA JUANA QUINTANA DE FRNCISCO	44.553
30	60	Ester [illegible]	28|10|83	ALICIA ANTONIA CONTARTESI DE BRU	44.549

e. 7|11 Nº 205 v. 9|11|83

Cabsha S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional, pagadero en Capital Federal. El domicilio del librador es en la calle Carbajal 3825 de esta Capital. Se autoriza el pago del pagaré para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — El presente edicto se publicará por 15 días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1983.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 25|10 Nº 5.082 v. 14|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber conforme lo preceptuado por los arts. 107, 204, 83 incs. 2 y 3 Ley 19.551, modificada por Ley 20.903, por tres (3) días en autos: "ARRABITO ESTEBAN y Otro c|FORGIANT S.A. s| Intervención Judicial" la aprobación del Balance de Liquidación de fs. 972|973, conforme lo dispuesto a fs. 1002.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 105.- e. 8|11 Nº 78.686 v. 10|11|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D.L. 5965|63, en autos MIGUEZ EVARISTO s|cancelación, que por auto de fecha 27|9|83 decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0737446|5, emitido en fecha 5|5|83, por el Banco de la Nación Argentina, Parque Patricios, a la orden de Evaristo Miguez y Delia María Miguez por la suma de $a 4.772,97 con vencimiento el 7|6|83. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 675 e. 24|10 Nº 43.866 v. 11|11|83

Cítese por cinco días a FELIX RAUL HERNANDEZ CABRERA a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos: "Citibank N.A. c|Hernández Cabrera, Félix R. s|Ejecutivo.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 90.- e. 8|11 Nº 78.647 v. 9|11 83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a RODOLFO RAUL PARDO para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Baldin, Rómulo, c|Pardo, Rodolfo Raúl, y otro, s|sumario". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 120 e. 7|11 Nº 44 674 v. 9|11 83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Doctor Eduardo Miguel Gaynor, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Arkin S.R.L., s|presunción infración al art. 255 del Código Penal, Expediente Nº 323", que tramita por ante la Secretaría Nº 1 de la doctora Inés Daneri, cita, llama y emplaza a CARLOS RENQUINE a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Morón, 28 de octubre de 1983. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|11 Nº 5.382 v. 10|11 83

ENTRE RIOS

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Gualeguay, a cargo del Dr. Nicolás Antola, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel A. Cabrera, tramitan los autos caratulados: "TELENTA M DEMELCHIORI S.A.I.C. y A. c|BENGALI S.A. s|inhibición general y cobro de pesos", en lo que se ha dictado resolución que en su parte pertinente dice: "Gualeguay, 28 de abril de 1983. — Por promovida demanda de parte de Telenta y Demelchiori, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria contra Bengali S.A., con domicilio que se denuncia y por la suma de trescientos cincuenta millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos, con más sus intereses, desvalorización monetaria y costas, al que se le imprime el trámite de juicio ordinario. — Córrase traslado de la acción

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 8|11|83. Vence: 10|11|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|10|83	MARIA CELINA BARROS y ARANA y CELINA MARIA BARROS y ARANA	78 587
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|10 83	ANTONIO PANNO	44.627
2	3	Gustavo E. Toledo	2|11 83	MOISES DABUL	78.574
2	3	Gustavo E. Toledo	20,10 83	JOSE IZQUIERDO	78 486
2	3	Gustavo E. Toledo	20,10 83	JUANA BERCHOT DE SANCHEZ	78.443
2	4	Horacio Roberto Granero	1º 11|83	RAMONA SANCHEZ DE MANGINELLI	44 660
2	4	Horacio Roberto Granero	19|10,83	MIRCEA GHITIA	78 417
3	6	Alberto Ugarte	12|10|83	FERMIN FRANCISCO ROSSI	78.585
3	6	Alberto Ugarte	28 10 83	PEDRO JOSE MIGUEL BARATTERO	44 690
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6 10 83	MARIA CRISTIANORA IORIO DE ROSSI	78 434
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18, 8|83	OSCAR MANUEL DE LA CRUZ	44.650
4	8	María del Carmen Aguirre	27 10 83	JUAN CONI	44 654
4	8	María del Carmen Aguirre	8| 9|83	AIDA INES PIGNANI	44.631
5	9	Martín Amorortu	13|10|83	MARTIN LORENZO MARCHIONI	78.448
5	10	Alicia Alvarez	24 10 83	ANTONINO SAPIENZA y SALVATRICE NIPITELLA VIUDA DE SAPIENZA	44 648
6	11	Hugo Carrillo	19,10 83	HECTOR ROSSI	78 467
6	11	Hugo Carrillo	19|10|83	ELIAS ESTEVEZ y JOSEFA MOURE DE ESTEVEZ	78 564
6	12	Lucas Aón	1º 11|83	HAIGOUHI KERTIGIAN DE ASIBIAN	78 411
6	12	Lucas Aón	24,10|83	JUAN JOSE MORENO	44 659
6	12	Lucas Aón	1º 11|83	ITALIA YOLANDA MOLON	44 633
6	12	Lucas Aón	26 10 83	LUIS ANTONIO IZZI	44 629
7	13	Rolando Hugo Falke	28 10|83	RAQUEL QUINTANA DE ROFFO	78.528
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|10 83	MARIA BEATRIZ STERLA	78.594
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|10,83	MARIA KOSLOFSKI y VINCOS o VICENTE KINDARAVICIUS	44 652
8	15	Adolfo M. Repetto	25|10 83	EVARISTO FERRARI y GENOVEVA CARMEN VAZQUEZ DE FERRARI	44 638
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11 83	JORGE ANIBAL MARTINEZ CASTRO	78 519
8	16	Adriana C. de Frezza	28|10 83	PEDRO RIOLFI	78 595
8	16	Adriana C. de Frezza	11, 5|83	ANTONIO DOMINGUEZ	44 685
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31,10 83	SILVIO SILVESTRE FINCIC	44 670
9	18	Ernesto D. Julián	2,10 83	ANDRES REBOLO	78 562
9	18	Ernesto D. Julián	20|10,83	ANA VAN RIJSWIJK	78.433
9	18	Eduardo J. Cárdenas	20,10,83	SERGIO JOSE RODRIGUEZ o SERGIO JOSE RODRIGUEZ DIAZ	78.404
9	18	Ernesto D. Julián	7|10|83	ELENA SIRACO DE MATALLANA	44 640
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5 7|83	FELICITAS ANTONIA MARIANI DE TASCA y JOSE TASCA	78 571
11	21	Julio Campos	31 10 83	PEDRO KESSELMAN	44 646
11	21	Julio Campos	28|10 83	ANDRES PEDRO DAMIAN CARUBIO	44 673
11	21	Julio Campos	27,10 83	JUAN MARUZZI	78 538
11	22	José María Irigaray	28 10 83	ANGEL DELLA GATTA	44 653
12	24	Ezequiel E. Goitia	21 10 83	CLARA ROUSSILLON	78 514
12	24	Ezequiel E. Goitia	18,10,83	CARMEN FOCA DE MONTANARO	44 615
13	26	María Celia García Zubillaga	27,10,83	RODOLFO JOSE SANTA MARIA	78 458
13	26	María Celia García Zubillaga	27 10 83	MARIA AMPARO PAZOS DE BELL	44.628
13	26	María Celia García Zubillaga	1º,10 83	ANGEL MANUEL GIONCO	44.630
1	27	José Luis Caruso	18|10|83	VICENTE RIBAS	44 612
14	27	José Luis Caruso	1º|11|83	ALBERTO ARMANDO MIGNANEGO	44 691
14	27	José Luis Caruso	20 10 83	JOSE MIGUEL LECAY	78 428
14	27	José Luis Caruso	27 10,83	MARIANO MEDRANO	44.696
14	28	Guillermo C. Mercado	21 10|83	NYDIA NEREA SATURNA TARELLI DE CREMONESI y EMILIO CREMONESI	44.686
14	28	Guillermo C. Mercado	2|11 83	MARIA MERCEDES VIDELA o MARIA MERCEDES RUPERTA VIDELA o MARIA MERCEDES VIDELA DE VILLEGAS BASAVILBASO o MARIA MERCEDES RUPERTA VIDELA DE VILLEGAS BASAVILBASO	44 663
15	29	Jorge Eduardo Russo	28 10 83	DONINO DIVANO	44 632
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10 83	SARA FRYDMAN VIUDA DE PRACK	44 687
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|10|83	SABATINO CALELLO	78.577
16	32	Marta N. [illegible]ecia de Negri	27,10|83	MANUEL SEIJO y FRANCISCA OLIVERA DE SEIJO	78 434
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º 11 83	SANE NACHMEN SZNAJDERMAN	78 522
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26,10,83	LEANDRO FERRERAS o FERRERAS VILLAREJO y PAULA GARCIA o GARCIA SANTIAGO DE FERRERAS o FERRERAS VILLAREJO	78.463
17	34	Tristán Bravo	27,10|83	MARIA CARMEN CASO VIUDA DE ROSSI	44.641
17	34	Tristán Bravo	28|10,83	JOSE ERAMO	44.674
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10,10,83	DAMIAN COSME PORCEL	44.667
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|11 83	CARLOS ENRIQUE TEXIDOR	78 536
18	36	María Isabel Millán	1º,11|83	JULIO WACHENHEIMER	44.694
19	37	Eduardo Nuzolese	19|10 83	LIBIS PINTELOS DE ALVAREZ VALERIAS y MANUEL ALVAREZ VALERIAS	44 632
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19,10|83	GREGORIO MESQUIDA	44.622
20	39	Luis José Carballido	2|11|83	ANGEL FORGIONE	44 637
20	39	Luis José Carballido	1º|11,83	VICTORIO GUILLERMO PARODI	78.447
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19,10 83	AIDA PERLA LERNER DE GRINBERG	78.513
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|83	JULIO VIGLIETA o JULIO FRANCISCO VIGLIETTA	78.518
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6, 7|83	JUAN COLLURA y ROSA FIORENZA VIUDA DE COLLURA	44.651
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10.83	JOSE LLAMPART	78.442
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|10|83	TAUBE BLUMENTAL DE KIRSTEIN	78.554
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10.83	LEOPOLDO KIRSTEIN	78.552
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|10|83	ESTELA NOEMI CUOMO DE DI DOMENICA	78.437
23	45	Ana M. Beneventano	12| 9.83	NOEMI GONZALEZ DE BARBA	44.688
23	45	Ana M. Beneventano	28|10|83	MARIA SAÑUDO GONZALEZ VIUDA DE ADELL	44.662
23	45	Ana M. Beneventano	18|10 83	JOSE KOHON	78.485
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|83	MARIA o MARIA LUISA SANTES VIUDA DE CARRERAS	78.512
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10,83	JOSE JUAN RAINONE y FELIPA MARIA FERREYRA VIUDA DE RAINONE	44.695
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20,10|83	ISABEL JUAYA	44.639
24	48	Rubén H. Malatesta	27|10 83	ROSA ESTHER GARIBALDI DE CURI	78.414
24	48	Rubén H. Malatesta	27,10|83	OSVALDO CARIDE	78.531
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|10 83	HILDA DELMIRA MENGA DE DANERI	44.661
26	51	Julio César Dávalos	2,11 83	IRENE ELENA CASTILLA	18.426
26	51	Julio César Dávalos	27,10 83	EUGENIO FAUSTO CHAFFIN	44.665
26	52	Jorge A. Quagliardi	6, 9,83	HECTOR RAFAEL FRATTARUOLO	44.666
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|83	ENRIQUETA GIRARDIN DE VISENTIN	78.503
26	52	Jorge A. Quagliardi	25 10|83	SUSANA TERESA MARTHA BACCIARINI	78.579
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|83	AIDA MORELLI VIUDA DE CASSULLO	44.657
27	53	Beatriz Alicia Verón	26,10,83	MARGARITA BERTA VICENTE y|o MARGARITA BERTA VICENTE KUSANOVIC y|o MARGARITA BERTA VICENTE JUSANOVIC DE ANTUNOVIC	78.457
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|10,83	MARIA PALMIRA GARCIA DE VILA o MARIA PALMIRA GARCIA	44.623
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|10 83	MARIA PROSPERA NEU	44.614
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|10|83	JORGE OSVALDO ARATA LEONOR BEATRIZ ADRIANA ROMERO DE ARATA y MONICA BEATRIZ ARATA	44 634

(continúa pág. siguiente)

instaurada con las copia acompañadas, citando y emplazando a la demandada a estar a derecho y contestarla en el término de dieciséis días, bajo apercibimiento de ley e incluida ampliación por distancia. — Martes y viernes para notificaciones en secretaría. — Notifíquese. — Nicolás Antola, Juez". — "Gualeguay, 30 de setiembre de 1983. — Atento las razones expresadas, lo dispuesto por el Art. 142 y 143 del C.P.C. practíquese citación de la demandada mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. — Notifíquese. — Nicolás Antola, Juez".

$a 190.- e. 8|11 Nº 78.732 v. 9|11|83

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, doctor Héctor Pablo Penón, Secretaría Nº 2, de la escribana Noemí Bornissen, hace saber que en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS SAN PEDRO S.R.L., s|concurso comercial preventivo", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 21 de octubre de 1983. — Resuelvo: Fijar nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 16 de febrero de 1984, a las 9 horas, prorrogándose igualmente los plazos establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el día 25 del mes de noviembre y para el día 26 del mes de Diciembre del año 1983, respectivamente. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y "El Diario", art. 28 de la L.C. — Fdo.: Héctor Pablo Penón, Juez Civil y Comercial.

Paraná, 1º de noviembre de 1983. — Noemí L. Bornissen, secretaria.

$a 360 e. 7|11 Nº 78:413 v. 11|11|83

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal Subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 245|78, caratulado: "Banco de la Nación contra José Antonio Sánchez y Serafín Cabrera s|Ejecutivo", ha dispuesto emplazar al accionado Dn. JOSE ANTONIO SANCHEZ, L.E. Nº 7.289.309, con último domicilio en Las Violetas 397 de la Ciudad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de este Juzgado, para que lo represente. — Publíquese por dos días

San Salvador de Jujuy, 11 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$a 140.- e. 8|11 Nº 44.742 v. 9|11|83

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 1.678|81, caratulado: "Banco Nación contra Saúl Bronfen y Otro s|Ordinario por cobro de pesos", ha dispuesto emplazar a los ejecutados Dn. SAUL BRONFEN, L.E. Nº 4.311.222 y a Dn. EDUARDO ADRIAN SABUS, L.E. Nº 4.976.185, cuyos últimos domicilios eran en la localidad de El Aguilar, Provincia de Jujuy, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que los represente. — Publíquese durante dos días.

San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales secretario.

$a 130.- e. 8|11 Nº 44.743 v. 9|11|83

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 1.090|82, caratulado: "Banco Nación Argentina contra María Dora Díaz y Otro s|Ejecutivo", ha dispuesto emplazar a los ejecutados Dña. MARIA DORA DIAZ y Dn. ROBERTO ANGEL DIAZ MUNIZAGA, L.C. número 8.083.906 y D.N.I. Nº 7.985.904, con último domicilio en Fascio 138 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que los represente en él. — Publíquese durante dos días.

San Salvador de Jujuy, 10 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$a 140.- e. 8|11 Nº 44.744 v. 9|11|83

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 830|81, caratulado: "Banco Nación Argentina contra Eduardo Augusto Echegaray y Otro s|Ejecutivo" ha dispuesto emplazar a los ejecutados EDUARDO AUGUSTO ECHEGARAY, L.E. Nº 11.431.308, con último domicilio en 9 de Julio 134 de Ciudad Perico y LUIS BENITO GALVARINI, L.E. Nº 8.455.649, con último domicilio en Casa Nº 4 de Puesto Viejo, Pampa Blanca, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que los represente en el mismo. — Publíquese durante dos días.

San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$a 150. -e. 8|11 Nº 44.745 v. 9|11|83

(viene pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	18	Miguel Angel Secchi	18|10|83	AMANDA MARIA BOGO VIUDA DE MENSA	44.649
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|83	HORACIO LUACES	78:601
27	54	Miguel Angel Secchi	11|10|83	ISIDRO ANTONIO PENNA	44:672
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|83	CIRIACA AGUILAR DE MARTINEZ	44.693
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|11|83	MARIA LEONOR DEPRATI VIUDA DEANGELI	44:693
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|11|83	ADOLFO GONZALEZ	44:692
28	56	Daniel R. Tachella	14|10|83	LEA KUPERSCHMIDT y JOEL TANDETER	78.482
28	56	Daniel R. Tachella	19|10|83	IRMA ALCIRA DUGO	78.568
28	56	Daniel R. Tachella	21|10|83	ELEONOR VECCHIO	44:671
29	58	Marta A. Beiró	21|10|83	TIRUVALLUVER SPINA	78.553
29	58	Marta A. Beiró	1º|11|83	DORA THIWISSEN DE FERRINI	78.563

e. 8|11 Nº 205 v. 10|11|83

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 564|82, caratulado: "Banco Nación Argentina contra Pedro Barro y Otro s|Sumario por cobro de pesos", ha dispuesto emplazar al ejecutado Dn. PEDRO BARRO, D.N.I. Nº 11.669.675, con último domicilio en Lisandro de La Torre 982 de esta ciudad, para que dentro del término de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que lo represente en él. — Publíquese durante 2 días.

San Salvador de Jujuy, 10 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$a 130.- e. 8|11 Nº 44.740 v. 9|11|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "MARTIN ROSENDO s|sucesión" expte. número 22.982, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán por el Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, el día 16 de noviembre de 1983 a las 12 horas en Cangallo 1233 Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Avellaneda nº 102|110|112 unidad nº 11, piso 3º, con una superficie propia de 42,48 m2. y balcón de 2,20 m2. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra desocupado y adeuda en concepto de expensas comunes hasta el 30|8|83 $a 37.113,67. — Base $a 40.000 al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo. — En efectivo. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 210 e. 8|11 Nº 78.729 v. 10|11|83

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos "GEGL GUILLERMO RODOLFO s|sucesión, Exp. 7030, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día Viernes 18 de Noviembre de 1983, a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda Pavón Nº 3931 Planta Baja, Unidad 10, Dep. Nº 9, que consta de patio, una habitación, baño y cocina. — En regular estado de conservación. — Seg. título Fs. 167, la unidad tiene Sup. Cubierta propia de 18,46 m2. con derecho al uso exclusivo del patio que tiene acceso, con una superficie no cubierta de 8,56 m2. — Porcentual 6,33 por ciento. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Seg. constancias de autos la unidad no devenga gastos por expensas comunes. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base $a 1.468,32. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieron existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días 15, 16 y 17 Noviembre 1983, de 16 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 315 e. 8|11 Nº 78.689 v. 10|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "FERNANDO PUGLIESE Y CIA S.C.A. y Socio Solidario FERNANDO PUGLIESE s|Quiebra", Expediente Nº 29.197, que los martilleros Martín Sarachaga, Ramona Berta Jauregui de Millán y Guillermo Bence Pieres, rematarán el jueves 24 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, sede de la Corporación de Rematadores los derechos y acciones de los lotes de terreno ubicado en el Barrio San José, localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el estado de ocupación que se hallan y que se detallan a continuación: Lote 16, manzana 480, superficie total 222,90 m2. partida 178.245; Lote 17, manzana 480, superficie total 244,39 m2. partida 178.246; Lote 13, manzana 483, superficie total 300 m2. partida 178.318; Lote 17, manzana 484, superficie total 487 m2. partida 178.408; Lote 18, manzana 484, superficie total 487 m2. partida 178.409, ambos sobre frente de asfalto. Lote 11, manzana 489, superficie total 200 m2. partida 178.485; Lote 16, manzana 490, superficie total 400 m2. partida 178.512; Lote 12, manzana 491, superficie total 235 m2. partida 178.532; Lote 18, manzana 493, superficie total 206,41 m2. partida 178.584; Lote 7, manzana 482, superficie total 210 m2. partida 178.292; Lote 24, manzana 495, superficie total 291,56 m2. partida 178.636. Base $a 4.000 cada lote y la manzana 487 en block con una superficie total de 6.401,26 m2. dominio 4250|64 - plano 63-279|64 y 4248|64 plano 63-280|64 con una base de $a 80.000.- — Condiciones de Venta: Para la manzana 487 el saldo de precio deberá ser abonado antes del 31|12|83. Para los demás lotes los saldos se abonarán en cinco cuotas mensuales, consecutivas e iguales con vencimientos el 15|12|83 para la primera, el 15|1|84 para la segunda, esta boleta podrá ser agregada al expediente el día 1º|2|84, el 15|2|84 para la tercera cuota, el 15|3|84 para la cuarta y el 15|4|84 para la quinta. Dichos saldos no devengarán interés ni serán indexados. Las cuotas deberán ser abonadas en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Corrientes y Uruguay a la orden de estos autos Lº 46, Fº 669 y la boleta agregada al expediente, la falta de pago de alguna de ellas en el término previsto hará que se opere la resolución del contrato de compra, venta de puro derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el comprador las sumas abonadas por todo concepto. Los gastos de escrituración serán abonados por los señores compradores. — Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%, en dinero en efectivo. Las respectivas escrituras de dominio se pasarán por ante el escribano que designe el Juzgado. — Exhibición a partir del 5|11|83 hasta el día del remate de 9 a 19 horas. Informe en Juncal 1248, T.E. 44-8424, Capital, y en la localidad de Temperley, señora Teresa Términe de Suppa, calle Cangallo 2475. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 780.- e. 8|11 Nº 78.675 v. 10|11|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en autos: "TEMPMAT S. A. s|quiebra" (Exp. Nº 10.350|82), que el martillero Félix E. A. Domínguez, rematará los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1983 a las 14.30 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que pertenecieron a la fallida, inventariados y loteados para la venta en el local de la calle J. de Cabral Nº 970, entre las de Achupallas y Blanco Encalada, de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que consisten: Muebles de Oficina: Equipo transmisor "President", máquina de escribir, calcular eléctricas y electrónica, escritorios diversos metálicos con fórmica, sillas, sillones y butacas, artefactos de iluminación, estanterías de madera y de hierro, mamparas, cortinados, acondicionadores aire "Conqueror", archivos y mesas metálicas, ventiladores y calefactores, porteros eléctricos. — Mercaderías Diversas: Broncerías varias para gasistas, botiquines y piletas de acero inoxidable, griferías y juegos para baños diversos, caños, codos y conexiones de plástico, 500 kilos aproximadamente de clavos diversas medidas y usos, tapas acero inoxidable para descargas y tapas de cámaras medidas varias; piezas repuestos baño caños hidro-bronz, madejas alambre cobre, parantes de hierro y armazones para exposición, toldos aluminio articulados, tinglado de chapas galvanizadas con caños de hierro, equipos bombeadores agua con motores y cañerías, piletas de lavar azulejadas, ventanales de hierro, soportes de cemento para piletas, ladrillos refractarios, narices cerámicas y listones, umbrales material refractario, baldosones graníticos, tejas y cumbreras varias, parasoles y mosaicos varios, graníticos; piezas de cerámica para escalera y zócalos acrílicos, puertas gabinetes y medidores gas, medidas varias; marcos de hierro; rollos fieltro asfáltico "Nomasgot", materiales plásticos para salpicar; latas de asfáltico, hidrófugos y revestimientos; caños hidro-bronz, revestidos; apliques metal desplegado para yeso; mezclas adhesivas; bolsas revestimientos frente Super Iggam; cementos y arcillas, caños plásticos para desagües; tanques de agua de fibrocemento y cemento: cerámicas en caja floreadas y otras, estanterías de hierro - caños y tablones; azadas y pala punteo: codos articulados y fijos, medidas varias; sombreretes; caños varios, báscula para 300 kgs., grampas diversas; vidrios de 0,20 x 0,20 para luz; escuadras y otros de cerámica; canastos nuevos para mezcla de chapas, pantallas purificadoras cocina, Rollos lana de vidrio y pegamentos plásticos, palos toalleros, agarraderas y jaboneras baño, tapas de inodoro, sopapas, ramales y codos varios, respiraderos tanques; yeso y pastinas en bolsitas, tanques agua fibro cemento y cemento, capacidad variada, piletas patio vitrificadas, ramales y otros de fibrocemento: caños cemento y corrugados con y sin aprobación; cámaras sépticas; ladrillos huecos; cantidad de tejuelas ladrillo común; caños y ramales hierro fundido con y sin respiraderos; piletas patio hierro fundido, codos macho-hembra hº fundido, embudos horizontales cemento y bocas de acceso, piletas cemento patios aprobadas; Chanelas de cemento y curvas varias; vigas de cemento diversas medidas, y muchos otros que se exhibirán en el local de la calle J. de Cabral 970 ya indicado en el horario de 14:30 a 17:30, los días 12, 14 y 15 de noviembre. — Venta Sin Base - En lotes y al Contado. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 30 por ciento del precio de compra, como seña y 10 por ciento de comisión, en efectivo, en el acto del remate. — Se hace saber: Que posteriormente a la subasta el adquirente deberá concurrir a las oficinas del martillero Avda. Santa Fe Nº 962, piso 6º ofic. 21 (T.E. número 311-2159), Cap. Fed. de 13 a 17 horas, dentro del tercer día, corridos, al último de la subasta, donde completará el monto de su compra y se le dará la orden de retirar en el local de la fallida, los efectos adquiridos. — Todo ello bajo apercibimiento del Juzgado de que, al no efectuarlo en el plazo determinado se le dará por decaído de hacerlo en adelante y por embargada y perdida la seña entregada (Art. 584 del Cód. Pics.).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 1.875 e. 7|11 Nº 44.565 v. 11|11|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por cinco días en autos: "LESAM S.A. s|Quiebra" Expte. número 53.166, que el día 16 de noviembre de 1983, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, los martilleros Oscar E. Calatayud y Osvaldo J. Palacios, rematarán: un inmueble sito en la calle California Nº 2379, entre las de Santa Magdalena y vías del Ferrocarril Gral. Roca, lote 10. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 80B, Parcela 13 (fs. 114) Partida 115556 (fs. 101). Superficie del terreno 260,30 m2. Superficie cubierta planta baja 256 m2, planta alta 66,55 m2. Superficie total 322,55 m2. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $a 419.315. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en dinero en efectivo. Se visita los días 11, 14 y 15 de noviembre de 1983, de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A continuación se subastarán: un observador de CO2 marca "Mahler". Base $a 6.000, y un generador de N2 marca "Mahler". Base $a 8.000. Seña 10 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %. Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben en la calle California Nº 2379 los días y horas antes mencionados y los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 625.- e. 3|11 Nº 78.098 v. 9|11|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos: "FRIGORIFICO CARAPACHAY S R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 11207, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 15 de noviembre de 1983, a partir de las 12.30 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, todos los bienes que componen el inventario obrante en autos, entre los que se destacan: Un camión marca Mercedes Benz, con equipo de frío, modelo 1976, Chapa B 1427811. — Un camión marca Mercedes Benz con equipo de frío, modelo 1973, chapa B 1045858. — Máquinas masajeadoras. — Máquina inyectora de salmuera. — Dos hornos para jamón cocido (autoclave). — Balanzas reloj de colgar y electrónica. — Un cabezal Toledo para balanza. — Heladeras comerciales. — Mesas de elaboración de acero inoxidable. — Una batea grande de cocción de acero inoxidable para 1.000 kgs. — Motobombas eléctricas. — Equipo de soldadura eléctrica. — Máquina agujereadora vertical. — Máquina mezcladora. — Máquina picadora de carne. — Molinos salmuera de acero inoxidable. — Un motocompresor eléctrico con motor Har. — Una máquina Dual para vacío. — Ganchos con roldanas. — Moldes para cocinar paletas y jamones, de acero inoxidable. — Reloj para personal, con dos tarjeteros. — Máquinas de calcular. — Máquina de escribir. — Ventilador de pie. — Turboventilador. — Aireacondicionados. — Muebles. — Utiles, etc. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley para los dos camiones. — Todo en dinero en efectivo. — Los bienes podrán ser visitados los días 8, 9, 10, 11, 12 y 14 de noviembre de 1983, de 10 a 16 horas, en los lugares que a continuación se detallan: Los dos camiones marca Mercedes Benz, en la calle Brasil 1425 de esta Capital Federal y los demás bienes en el domicilio de la fallida, calle Drysdale 5541, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — La entrega de los bienes adquiridos tendrá como condición de venta, un plazo máximo de duración de 10 (diez) días corridos, a partir del día 16 de noviembre de 1983, bajo apercibimiento de perder, el comprador remiso, toda suma que hubiere entregado al martillero. — El desarme y retiro de los bienes correrá por cuenta y riesgo de los compradores. — Habiendo sido exhibidos los bienes con antelación, no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 950.- e. 7|11 Nº 78.476 v. 11|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BACIGALUPE, JORGE ALEJANDRO s|Ejecución Prendaria", Expediente número 143.120|82, que el Martillero Hernán F. Miguens, subastará el día 30 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital; con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, motor marca Ford Nº AMAS 56808, carrocería y/o chasis marca Ford Nº KA51AM-49562, dominio Nº B 1.758.411, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $a 6.359,65 al contado y mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 1%. todo en dinero en efectivo. Las partes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. El Secretario

$a 270.- e. 8|11 Nº 78.685 v. 10|11|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7 comunica por 3 días, en autos: BANCO CABILDO S. A. c|LEW, EDGAR s|ejecutivo prenda. — Expediente Nº 176.039, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital Federal, donde se exhibe desde el lunes 14 al viernes 18, en el horario de 12.30 a 16.30, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, sedán 4 puertas, modelo 1974, Falcon versión Futura, motor número DJTJ 23132, chasis Nº KA16PS 12653, Dominio B 524.896, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 748,35, al contado. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983 Gustavo Daniele, secretario.

$a 195 e. 7|11 Nº 44.678 v. 9|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 7, comunica por tres días en los autos FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ZAMUDIO DE DE ANCHORENA, MARIA LUISA s|Ejecución prendaria (Expediente número 178.370), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el día 14 de noviembre de 1983, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un equipo copiador, marca Ricoh, modelo DT850, número 40046223, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%. — Seña: 30%. — Base: $a 1.581. — Exhibición en Benito Juárez 1949|51, Capital Federal, los días 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 1983, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. Gustavo Daniele, secretario.

$a 195 e. 7|11 Nº 78.470 v. 9|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 7, comunica por tres días, en los autos: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|SUAREZ OSVALDO J. y Otro s|Hipotecario". — Expediente Nro. 178.118, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 18 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, el terreno desocupado, sin pavimentar ubicado en la calle Número 4 enrte las calles Nº 20 y Nº 21 del paraje denominado City Bell, Ptdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — La ubicación exacta, es observándolo de frente, el tercero contando desde la calle Nº 21, y el cuarto, desde la calle Nº 20. — Los lotes contiguos, se hallan totalmente edificados. — Mide 8,66 mts. por 29,92 metros. — Se halla rodeado de edificaciones uniformes y de buen gusto. Zona densamente poblada, con servicios eléctricos domiciliarios y en las calles. — Se halla a 300 metros del importante camino Gral. Belgrano, ruta provincial Nº 1, por la que corre ida y vuelta el colectivo Nº 38 y el micro Río de La Plata. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. — Sección P. Manzana 91. — Parcela 24. — Partida Inmobiliaria Nº 248.674. — Base: $a 16.411,37. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley el 5 por mil, al contado y en dinero en efectivo.

Se visita libremente.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 300.— e. 8|11 Nº 78.672 v. 10|11|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días, en el Expediente Nº 178.611|81 VIVIENDAS CENIT ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA AHORRO Y PRESTAMO contra PEZZOLI JUAN JOSE y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día jueves 17 de noviembre de 1983, a las 16 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: Dos lotes de terreno, ubicados en el Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires paraje denominado: Villa Moreau, con frente al Camino Gral. Belgrano, entre las de Pirovano y Chascomús, designados según plano de subdivisión, aprobado por la Dirección Gral de Geodesia, bajo las características veinticinco - ciento setenta y dos - cincuenta y cinco, como lotes cinco a y seis a de la Manzana 11. — Lote 5a, Manzana 11: Sup. Total: 360,79 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. 11 — Sección D. Manz. 3, Parc. 5 a. — Lote 6a. Superficite Total: 176,34 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sección D., Manz. 3. — Parc. 6a. — El inmueble a subastar tiene entreda por el Nº 4069 del Camino Gral. Belgrano y Nº 4075 del citado Camino. — Los Nros. 4077 y 4073 corresponden al local de panadería, el que cuenta con las siguientes comodidades: 3 dormitorios - cocina - baño y living, vestuario y baño para personal, sótano y cuadra con horno y estufa. — Por la entrada 4079 del Camino Gral. Belgrano, existen las siguientes comodidades: Local al frente s|nº, con living comedor - 2 dormitorios - cocina y baño, ocupado por el demandado, se visita diariamente de 9 a 12 y de 16 a 19 horas. — Base de Venta pesos argentinos: 54.779 30. — Seña: 8 % y Comisión: 3 por ciento en dinero en efectivo. — Fojas 45, informa la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, que no es prestataria de Servicios Sanitarios. Se adeudan impuestos inmobiliarios, cuyas constancias obran a fojas 138 y 141 del expediente. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado fiscal de ley al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires noviembre 3 de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 370.— e. 8|11 Nº 78.806 v. 9|11|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres daís en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS ESTADOS UNIDOS Nº 3486 c|UNIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - s|cobro de expensas" (Expediente Nº 219.620|82), que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el día 14 de noviembre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal la unidad de vivienda Nº 22, piso 5º - Letra "B" del edificio Estados Unidos Nº 3486, que mide 33,96 metros de superficie total. — Porcentual: 2,97. — Base: $a 18.524,16 al contado. — Se hace saber: Que el inmueble de acuerdo a acta judicial del 10|10|83, agregada al juicio, se halla desocupado y sus llaves y posesión transitoria del mismo, en poder del martillero nombrado, a los fines de la subasta y asimismo que el departamento adeuda $a 183,72 por Impuestos Municipales al 21|4|83 y por Obras Sanitarias $a 1.627.76 al 11|4|83; en cuanto a expensas comunes las que se reclaman en autos. — La vivienda puede visitarse los días 10, 11 y 12 del citado mes en el horario de 15 a 17. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 360.— e. 8|11 Nº 78.679 v. 10|11|83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: "VILLAR, OSCAR R., c|COLOMBO de BARRAZA, LIDIA A., y otro, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 151.484, que el martillero Alfredo Landro rematará, 1983, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un departamento ubicado en el inmueble de la calle Lambaré 876|78, Unidad 1, Capital, inscripto en la Matr. F.R. 7-2680|1, al contado y al mejor postor. La unidad consta de dos salas a la calle, tres habitaciones, baño, cocina y lavadero, todo ello en planta alta. En el lavadero hay escalera que conduce a la terraza, que es propiedad de la unidad. Su superficie, según certificado de dominio es de 255,94 m2. Porcentual 38,10 %. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 85|90 de autos. A fs. 77 consta que se adeuda a la Municipalidad de Bs. Aires la suma de $a 1.676,37. A fs. 83 consta que se adeuda a O.S.N. la suma de $a 24.197,64. A fs. 104 se encuentra agregado mandamiento de constatación en el que consta que la unidad se encuentra ocupada por el co-demandado Alberto A. Colombo, su esposa y sus tres hijos. A fs. 84 consta que no hay deudas por expensas comunes. Según cláusula 8ª del contrato hipotecario los deudores se obligaron a entregar el bien desocupado en caso de subasta judicial. Base pesos argentinos 151.548,53. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. La unidad se visita del 16 al 19 de noviembre de 14 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$a 320 e. 8|11 Nº 78.699 v. 9|11|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 (Uruguay 714, piso 1º), comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S.A., c|CARBAJAL, TERESA S., s|ejecución prendaria", Expte. número 182.863|82, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará, el día 22 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: El automotor marca Daihatsu, año 1980, tipo furgón, cuatro puertas, modelo S 60L VR - 55 Wide Cab, Van, motor Daihatsu número 712905, chasis 560 - 921 - 726, Patente C. Nº 1.052.693, en el estado que se encuentra. Base $a 2.132, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El automotor se exhibe de lunes a viernes en la Agencia Automotores Pompeya, calle Centenera 2904, en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 225 e. 8|11 Nº 78.676 v. 10|11|83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MONDINO, EDUARDO EMILIO s|ejecución prendario". Expte. Nº 95.471, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de noviembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe desde el lunes 14 hasta el viernes 18, en el horario de 12,30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: 1 automóvil marca Renault modelo Renault 4S; año 1980, motor Nº 5168990, carrocería 908-43209, dominio D 029.032, en el estado en que se encuentra y que según acta de secuestro tiene guardabarros delanteros abollados, puerta delantera derecha abollada; guardabarro trasero derecho abollado; puerta trasera portón abollado; parrilla rota, asiento conductor roto, 4 cubiertas en mal estado, sin cinturones de seguridad, criquet y llave de ruedas. — Base: $a 5.544,23 al contado. — Para el caso de no existir postores con media hora de espera se rematará con el 50% de la base inicial y si aun no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos y oblado el saldo de precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 315.— e. 7|11 Nº 44.677 v. 9|11|83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DUCRANO, RUBEN A. y otra s|ejecutivo prenda", Expte. número 43.154, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de noviembre de 1983 a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe desde el lunes 14 al viernes 18, en el horario de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor Renault 12 TS, año 1979, motor Nº 3553385, serie Nº 925-19048, dominio C 963.110, el que según acta de secuestro se encuentra con un choque de frente, con motor desarmado y fuera de lugar e incompleto, sin capot, guardabarros delanteros, sin paragolpe delantero, sin faros, sin luces de giro y rotos los faros traseros y tapizado deteriorado. — Base: $a 41.412,36 al contado. — Para el caso de no existir postores por la base, con media hora de espera se rematará con el 50% de la base inicial. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 255.— e. 7|11 Nº 44.680 v. 9|11|83